



# Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2025–2027



# Contenido

Siglas y Acrónimos.....	4
Presentación.....	6
Introducción .....	7
I. Antecedentes .....	9
II. Marco general .....	13
II.1. Base legal .....	13
II.2. Finalidad .....	14
II.3. Objetivos.....	14
II.4. Alcance.....	14
II.5. Conceptos clave.....	15
II.6. Principios orientadores.....	17
II.7. Enfoques .....	18
III. Escenario de riesgo .....	21
III.1. Metodología.....	21
III.1.1. Información utilizada .....	22
III.1.2. Elaboración de los escenarios de riesgo por heladas y friaje .....	23
III.1.2.1. Análisis de susceptibilidad por heladas y friaje .....	24
III.1.2.2. Análisis de elementos expuestos frente a heladas y friaje .....	29
III.1.2.3. Escenario de riesgo por heladas .....	30
III.1.2.4. Escenario de riesgo por friaje .....	34
IV. Identificación de intervenciones del Plan.....	36
IV.1. Ejes de intervención .....	37
IV.2. Intervenciones del Plan.....	38
V. Programación de intervenciones de cierre de brechas .....	42
VI. Presupuesto del Plan.....	44
VII. Seguimiento y evaluación.....	48
VII.1. Mecanismo de monitoreo y seguimiento .....	48
VII.2. Herramientas de monitoreo y seguimiento .....	50
VIII. Plan de comunicación.....	50
IX. Anexos.....	51
Bibliografía .....	69



## Anexos

Anexo 1. Fichas descriptivas de las intervenciones del PMHF 2025-2027

Anexo 2. Distritos focalizados en el ámbito de heladas para el PMHF 2025-2027 y programación 2025

Anexo 3. Distritos focalizados en el ámbito de friaje para el PMHF 2025-2027 y programación 2025



## Siglas y Acrónimos

<b>AGRORURAL</b>	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
<b>CCPP</b>	Centro Poblado
<b>CENAGRO</b>	Censo Nacional Agropecuario
<b>CENARES</b>	Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud
<b>CENEPRED</b>	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
<b>DGGA</b>	Dirección General de Ganadería - MIDAGRI
<b>DGIESP</b>	Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública – MINSA
<b>DGIN</b>	Dirección General de Gobierno Interior - MININTER
<b>DIGERD</b>	Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud – MINSA
<b>DIRESA</b>	Dirección Regional de Salud
<b>DRA</b>	Dirección Regional de Agricultura
<b>DVGT</b>	Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial
<b>FONCODES</b>	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social
<b>GERESA</b>	Gerencia Regional de Salud
<b>GRD</b>	Gestión del Riesgo de Desastres
<b>IIEE</b>	Instituciones Educativas
<b>INDECI</b>	Instituto Nacional de Defensa Civil
<b>INEI</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática
<b>INIA</b>	Instituto Nacional de Innovación Agraria
<b>IRA</b>	Infecciones Respiratorias Agudas
<b>MEF</b>	Ministerio de Economía y Finanzas
<b>MIDIS</b>	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
<b>MIMP</b>	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
<b>MIDAGRI</b>	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
<b>MINAM</b>	Ministerio de Ambiente
<b>MINEDU</b>	Ministerio de Educación
<b>MINEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>MINSA</b>	Ministerio de Salud
<b>MININTER</b>	Ministerio del Interior
<b>MTC</b>	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
<b>MVCS</b>	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
<b>NE</b>	Núcleo Ejecutor
<b>ODENAGED</b>	Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – MINEDU
<b>OSDN</b>	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – MIMP
<b>PLANAGERD</b>	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>PCM</b>	Presidencia del Consejo de Ministros
<b>PMHF</b>	Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje
<b>PNVR</b>	Programa Nacional de Vivienda Rural
<b>PREVAED</b>	Programa presupuestal 068 de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres
<b>PRONIED</b>	Programa Nacional de Infraestructura Educativa
<b>SAF</b>	Servicio de Acompañamiento Familiar – CUNA MÁS
<b>SCD</b>	Servicio de Cuidado Diurno – CUNA MÁS
<b>SENAMHI</b>	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología



SENASA  
SGRD  
SINAGERD  
UFC  
UGEL

Servicio Nacional de Sanidad Agraria  
Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres  
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres  
Unidad Funcional de Comunicaciones - SENAMHI  
Unidad de Gestión Educativa Local



## Presentación

Las heladas y friaje constituyen peligros recurrentes en las zonas Altoandinas y en la Selva de nuestro país, respectivamente, generando afectación importante en la salud de la población, así como en sus medios de vida.

Desde el año 2012 se viene implementando el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje; y desde el año 2019 se incrementaron los presupuestos asignados al Plan Multianual, implementándose más de 30 intervenciones por 10 sectores. En el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022-2024, podemos resaltar, entre las principales intervenciones, la construcción de 22,547 módulos de vivienda, 5,559 cobertizos para el resguardo ganado, 108,641 kits agropecuarios, 365,105 kits de abrigo, y 1,156,191 de vacunas contra el neumococo y la influenza (al 30 de junio de 2024).

El presente Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025-2027 tiene el claro enfoque de reducción de la vulnerabilidad, y está directamente vinculado a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD al 2050 (PCM, 2021) y al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030 (PCM, 2022).



## Introducción

En el Perú, la población más vulnerable de distintos departamentos altoandinos y de la selva (incluye selva y ceja de selva) sufren año tras año los efectos adversos de las heladas y friaje a raíz de no contar con las herramientas e instrumentos necesarios que les permitan gestionar sus riesgos, ni tampoco con el apoyo oportuno para protegerse de los impactos de dichos fenómenos.

La Presidencia del Consejo de Ministros, como ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, convocó a los representantes de los organismos técnico – científicos (CENEPRED, SENAMHI e INEI), así como de nueve (9) ministerios del Estado, con el objeto de construir participativamente un Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje que, con horizonte multianual 2025-2027, que permita viabilizar la ejecución de intervenciones orientadas a reducir de manera sostenible la vulnerabilidad de la población en mayor riesgo ante los efectos adversos de estos fenómenos naturales.

El Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025 -2027 tiene un horizonte multianual, buscando facilitar los procesos de programación y ejecución presupuestal, con un claro alineamiento a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD al 2050 (PCM, 2021) y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030 (PCM, 2022)<sup>1</sup>. De manera más específica, el Objetivo Prioritario 3 de dicha Política Nacional establece en su lineamiento 3.2 *“Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil”*; asimismo, el PLANAGERD 2022-2030, de manera concordante con dicho Lineamiento, incluye la Acción Estratégica Multisectorial (AEM 3.3) *“Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada”*, contando a la vez con la Actividad Operativa Multisectorial (AOM 3.3.1) *“Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligros”*, que implica la formulación e implementación de mecanismos de coordinación y articulación multisectorial y multinivel entre las entidades del SINAGERD, para viabilizar el desarrollo y ejecución de intervenciones en el territorio considerando el tipo de peligro. Entre los principales peligros identificados por el PLANAGERD 2022-2030, tenemos las heladas y friaje, y es en este contexto que se ha elaborado el presente Plan.

En ese sentido, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el segundo párrafo del artículo 19, modificado por el Decreto Legislativo N° 1587, establece que el *“Plan Nacional de Gestión del riesgo de Desastres sirve de marco para la elaboración de los planes específicos (...)”*. Asimismo, el numeral 2.24 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, define a los planes multisectoriales por tipo de peligro, como el documento de articulación de intervenciones multisectoriales para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres, por tipo de peligro, el mismo que es aprobado por Decreto Supremo a propuesta del ente rector del SINAGERD.

Asimismo, el artículo 39 de la misma norma, incluye a los Planes Multisectoriales por tipo de peligro, como uno de los planes específicos en gestión del riesgo de desastres, los cuales son aprobados mediante Decreto Supremo con el refrendo de los titulares de los ministerios involucrados.

---

<sup>1</sup> De acuerdo al artículo 19 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el primer instrumento de dicho sistema para el cumplimiento de la Ley y de la Política Nacional de Gestión del riesgo de Desastres, es el Plan Nacional de Gestión del riesgo de Desastres.



En este sentido, las intervenciones a ser desarrolladas en el marco del PMHF 2025-2027 tienen como base la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD al 2050, identificando y concordando con los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de dicha política nacional, considerando intervenciones de reducción del riesgo de desastres, así como acciones de preparación, de manera complementaria, a efectos de lograr la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida antes las heladas y friaje. Y consecuentemente, se enmarca en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, considerando las acciones estratégicas multisectoriales.

En el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025 -2027 se plantean intervenciones que requieren la acción articulada del Estado. Considerándose, asimismo, un mecanismo para el seguimiento, monitoreo de la ejecución física y financiera, así como del avance de indicadores de resultados, entre otros.

En el desarrollo de los Planes Multisectoriales anteriores, se cuenta con varias lecciones aprendidas, entre las cuales podemos resaltar la necesidad de actualizar el escenario de riesgo por parte de CENEPRED, pues existe información actualizada por el SENAMHI sobre la ocurrencia de heladas y friaje, que es necesario incorporar. Adicionalmente, se identificó que es necesario que la focalización sea a nivel distrital, y que posteriormente las entidades participantes prioricen los centros poblados o ámbitos correspondientes, de acuerdo a sus criterios técnicos; para lo cual se mejoró el escenario de riesgo.

También se ha visto necesario el alineamiento de las intervenciones a ser desarrolladas en el marco del PMHF 2025-2027 tiene como base la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD al 2050.

El PMHF 2025 - 2027, considera como ámbito para la ejecución de las intervenciones a un total un total de 1,089 distritos, de los cuales, 854 se encuentran en zonas de riesgo muy alto y alto por heladas, 220 en zonas de riesgo muy alto y alto por friaje y 15 en riesgo muy alto y alto tanto en heladas como en friaje (estos distritos comprenden zonas en riesgo tanto por heladas como por friaje).



## I. Antecedentes

La elaboración, aprobación y ejecución de un Plan Multisectorial anual ante Heladas y Friaje se inició el año 2012. En dicho año, mediante Resolución Suprema N° 092-2012-PCM se creó la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal de Intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la Temporada de Heladas y Friaje. Esta Comisión se encargó de elaborar el “Plan Nacional de Intervención para enfrentar los efectos de la Temporada de Heladas y Friaje 2012”, y se contó con una transferencia de partidas otorgada por Decreto de Urgencia N° 015-2012. Posteriormente, para el año 2013, se elaboró un nuevo Plan, pero considerando intervenciones financiadas con recursos propios de cada sector. En ambos años, las intervenciones financiadas se orientaban principalmente a acciones de preparación y/o de respuesta ante posibles impactos de las heladas y friaje; por ejemplo, la dotación de kits de abrigo. Es decir, los primeros planes carecían de intervenciones orientadas a buscar la reducción del riesgo en las afectaciones de la salud y de los medios de vida de la población expuesta a las heladas y friaje.

Entre el 2014 y 2016, como resultado de comprender que las afectaciones a la salud y los medios de vida de la población expuesta a las heladas y friaje eran recurrentes en el tiempo, se empezaron a desarrollar y fortalecer intervenciones de reducción del riesgo; las cuales empezaron a incorporarse en el diseño anual de los planes. De esta manera, se inició la implementación de intervenciones para proteger la salud de la población como es el caso de las viviendas mejoradas a cargo del MVCS; cocinas mejoradas a cargo del MINEM; acondicionamiento y confort térmico en locales educativos de nivel inicial y primaria en locales educativos de nivel inicial y primaria de las zonas rurales, a cargo del PRONIED, entre otros.

Los Planes Multisectoriales ante Heladas y Friaje 2017 y 2018 continuaron fortaleciendo la articulación esfuerzos multisectoriales para reducir la vulnerabilidad. En este sentido, se empezó a trabajar con distintos sectores con intervenciones de reducción del riesgo complementado con algunas acciones de preparación para la respuesta, y la incorporación de sus intervenciones al Programa Presupuestal Multisectorial 068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”. Asimismo, buscando llegar articuladamente al territorio y aprovechando el mayor número de plataformas operativas, se plantea que las intervenciones recurrentes de los distintos sectores en el marco de los planes (kits de abrigos, Kits para la respuesta educativa ante situaciones de emergencia, kits de abono foliar, entre otros) se entreguen en los Tambos y en determinadas fechas previstas. De igual forma, desde el año 2017 el MIDAGRI ha realizado el acondicionamiento de cobertizos como una intervención que permite reducir la vulnerabilidad de los medios de vida de la población altoandina expuesta al fenómeno de las heladas.

A partir del año 2019, el “Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019-2021”, aprobado con Decreto Supremo N° 015-2019-PCM, se inició con el desarrollo de planes de naturaleza multianual, permitiendo una alineación con la programación multianual del presupuesto público, y con ello poder tener una mirada a mediano plazo de las intervenciones a ejecutar, y una mejor identificación del avance de las intervenciones y sus consecuentes resultados.

Durante los años 2020 y 2021 se observó un nivel de cumplimiento heterogéneo en las metas físicas programadas y varios sectores experimentaron serios retrasos principalmente debido a las restricciones en el marco del Estado de Emergencia Nacional para contener la pandemia del COVID-19. Esto generó dificultades en el acceso del personal a las zonas de trabajo para la ejecución de las intervenciones, así como para las tareas de acompañamiento, seguimiento y monitoreo, así como



alza del precio de materiales, poca disponibilidad de mano de obra, etc., dando como resultado una baja ejecución, y por tanto la disminución en el cumplimiento de las metas programadas.

El Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022 - 2024, fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2022-PCM, con fecha 05 de mayo de 2022, el mismo que fue actualizado los años 2023 y 2024 mediante los decretos supremos N° 066-2023-PCM y N° 028-2024-PCM, respectivamente. En cuanto a los avances de este Plan, en el Cuadro N° 1 se puede observar los avances de las principales intervenciones sectoriales en el periodo 2022-2024, con corte al 30 de junio de 2024 (PCM, 2023, 2024a, 2024b), así como la población beneficiaria.

Cuadro 1. Avances sectoriales en el periodo 2022 – 2024 (con corte al 30 de junio de 2024)

Sector	Responsable	Intervención	Unidad	Ejecución Física 2022-2024	Población beneficiaria 2022-2024***
MVCS	PNVR	Módulo habitacional	Módulo habitacional	22,547	117,028*
MIDAGRI	AGRORURAL	Módulos para el resguardo del ganado (cobertizos)	Cobertizos	5,550	27,750*
		Kits de semillas de pastos cultivados	Kit	35,140	230,925*
		Kit veterinario	Kit	58,611	304,730
		Kit de aplicación foliar	Kit	10,732	53,080*
		Kit de conservación de forraje	Kit	2,511	103,730*
		Módulos para la protección de cultivos (fitotoldos)	Fitotoldos	5,220	26,100*
MINEDU	PRONIED	Módulos educativos prefabricados	Módulos	33	1,538
MIDIS	CUNA MÁS	Kits de abrigo a niñas, niños, gestantes y actores comunales <sup>2</sup>	Personas	255,186	255,186
	CUNA MÁS	Acondicionamiento o mantenimiento de locales SCD	Locales	155	3577
	PN PAIS	Plataformas de Servicios Fijas	Locales	750	****
	FONCODES	Kits de agua segura	Kits	20,599	102,995
	FONCODES	Cocinas mejoradas	Unidades	20,420	102,100
MIMP/MININTER	OSDN/DGIN	Kits de abrigo entregados	Kits internados/entregados <sup>3</sup>	197,180	233,497*
MINSA	DGIESP / CENARES / GR	Vacunas contra el Neumococo en niñas y niños menores de 5 años	Personas	290,433	290,433**
		Vacunas contra el Neumococo en adultos mayores de 60 años	Personas	94,652	94,652**



<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS, Decreto Supremo que aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001.

<sup>3</sup> Corresponde al MIMP la adquisición e internamiento de los kits, y al MININTER la entrega de los mismos.

	Vacunas contra la Influenza en niñas y niños menores de 5 años	Personas	420,674	420,674**
	Vacunas contra la Influenza en adultos mayores de 60 años	Personas	459,061	459,061**

**Fuente:** Informes de Sistematización de avances del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022-2024 (del primer y segundo semestre años 2022 y 2023 y primer semestre en el caso del año 2024)

\*Del total consignado, una parte corresponde al año 2024 y se encuentra en ejecución.

\*\*Del total consignado, lo correspondiente al año 2024 es hasta el mes de julio.

\*\*\* Población beneficiaria 2022-2024: es un promedio, donde se consideran los integrantes del beneficiario directo. Ese promedio es de 5 integrantes.

\*\*\*\* Debido a la naturaleza de la intervención, que incluye acciones de gestión territorial articulada de varias intervenciones y entidades, no se tiene un número exacto de beneficiarios.

Respecto al avance en el cierre de brechas, en el PMHF 2022-2024, se establecieron para las intervenciones aceleradoras. Como puede observarse en el cuadro N° 2, el Programa Nacional de Vivienda Rural ha logrado cerrar la brecha de prioridad 1, así como también se tiene un avance de 5.92% de la brecha de prioridad 2. En el caso de Agro Rural, se ha logrado cerrar un 15.43% de la brecha para cobertizos, con 8,810 cobertizos, y en pastos cultivados se tiene un avance de 16.79% de la brecha. La brecha de PRONIED, para las intervenciones que se indican en el cuadro, se tiene un avance de 5.62% respecto a la brecha para prioridad 1.

**Cuadro 2. Avances sectoriales en el periodo 2022 – 2024 respecto a la brecha 2022 para las intervenciones aceleradoras**

Sector	Responsable	Intervención	Unidad	Ejecución Física 2022-2024	Brecha 2022 (prioridad 1)	% Avance cierre de brecha 2022 (prioridad 1)	Brecha 2022 (prioridad 2)	% Avance cierre de brecha 2022 (prioridad 2)
MVCS	PNVR	Módulo habitacional	Módulo habitacional	30,082	22,804	100%	122,844	5.92%
MIDAGRI	AGRORURAL	Módulos para el resguardo del ganado (cobertizos)	Cobertizos	8,810	57,100*	15.43%	**	
		Kits de semillas de pastos cultivados	Kit	61,852	368,177*	16.79%	**	
MINEDU	PRONIED	Módulos educativos prefabricados	Módulos	33	605	5.62%	**	
		Acondicionamiento térmico de locales educativos	Locales educativos	1				

\*La brecha indicada en el Plan es para la prioridad 1 y 2

\*\*No se indicó en el plan

Con relación a los indicadores de resultado, de acuerdo al Plan de Seguimiento y Monitoreo del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022-2024, los indicadores de resultado son los que se muestran en el Cuadro N° 3.



Cuadro 3. Indicadores de resultado del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022-2024

Denominación indicador	Tipo indicador	Resultado
Tasa de mortalidad por neumonía (Anexo 5.1)	Resultado Final	Reducción de la tasa de mortalidad por neumonía
Mortalidad de alpacas y ovinos por efecto de las heladas y nevadas en los ámbitos de los distritos intervenidos (Anexo 5.2)	Resultado Intermedio	Reducción de la pérdida de animales
Incidencia acumulada de infecciones respiratorias agudas (IRAS) en menores de 5 años (Anexo 5.3)		Reducción de la incidencia acumulada de Infección Respiratorias Agudas (IRA) en población infantil
Incidencia acumulada de episodios de neumonía (Anexo 5.4)		Reducción de la incidencia acumulada de episodios de neumonía
Porcentaje de estudiantes de II.EE focalizados ante Heladas y Friaje que participan en al menos una actividad de soporte socioemocional y/o lúdica (Anexo 5.5)		Incremento de estudiantes de II.EE que participan en actividades de soporte socioemocional y/o lúdica
Porcentaje de locales escolares de centros poblados focalizados que cuentan con la intervención de transferencia de mantenimiento regular y/o instalación de módulos educativos prefabricados (Anexo 5.6)		Incremento de locales escolares con transferencias de mantenimiento regular y/o instalación de módulos educativos prefabricados

Fuente: Plan de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022-2024

De acuerdo con estos indicadores, en el Cuadro N° 4 se muestran los resultados de algunos de estos indicadores para los años 2022, 2023 y 2024.

Cuadro 4. Resultados de algunos indicadores de resultado final y resultados intermedios para los años 2022, 2023 y 2024

Indicador	Tipo de indicador	Resultado	2022	2023	2024
Tasa de mortalidad por neumonía en población menor de 5 años	Resultado final	Reducción de la tasa de mortalidad por neumonía	0.43	0.59	0.47
Tasa de mortalidad por neumonía en población mayor de 60 años			2.19	2.71	3.42
Incidencia acumulada de infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años	Resultado intermedio	Reducción de la incidencia acumulada de infecciones respiratorias agudas (IRA) en población infantil	3,956.20	4,489.57	4,365.84
Incidencia acumulada de episodios de neumonía en población menor de 5 años		Reducción de incidencia acumulada de episodios de neumonía	46.11	79.67	67.74
Incidencia acumulada de episodios de neumonía en población mayor de 60 años			25.01	39.6	44.8
Porcentaje de locales escolares de centros poblados focalizados que cuentan con la intervención de transferencia de mantenimiento regular y/o instalación de módulos educativos prefabricados.		Incremento de locales escolares con transferencias de mantenimiento regular y/o instalación de módulos educativos prefabricados	99.5%*	99.7%*	99.75*

Fuentes: MINSA, MINEDU \* Los valores constituyen el promedio entre el valor del ámbito de friaje y de heladas.



## II. Marco general

### II.1. Base legal

- Constitución Política del Perú
- Acuerdo Nacional 2002-2021
- Ley N° 29158, "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo".
- Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado".
- Ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización".
- Ley N° 27867, "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales".
- Ley N° 27972, "Ley Orgánica de las Municipalidades".
- Ley N° 29664, "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"<sup>4</sup>.
- Ley N° 28983, "Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres"
- Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM<sup>5</sup>;
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM.
- Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada con Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP.
- Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", aprobada con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0030-2020-EF/50.01
- Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la PCM aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM
- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PNGRD al 2050, aprobada por el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM.
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030, aprobado mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM.



<sup>4</sup> Modificado por el Decreto legislativo 1587

## II.2. Finalidad

Contribuir a la articulación de intervenciones multisectoriales para la reducción de la vulnerabilidad de la población expuesta, así como de sus medios de vida, ante los posibles impactos de heladas y el friaje, en los ámbitos territoriales priorizados, de acuerdo al escenario de riesgo.

## II.3. Objetivos

### **Objetivo General:**

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, expuestos frente a los fenómenos de heladas y friaje, por medio de la articulación de intervenciones multisectoriales del Estado, en territorios priorizados, que coadyuven a proteger la vida e integridad física de la población, así como de sus medios de vida.

### **Objetivos Específicos:**

- Reducir las afectaciones en la salud de la población expuesta a un riesgo alto o muy alto ante los posibles impactos de las heladas y friaje.
- Reducir las afectaciones en los medios de vida de la población expuesta a un riesgo alto o muy alto ante los posibles impactos de las heladas y friaje.
- Articular las intervenciones multisectoriales para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo por heladas y friaje.

## II.4. Alcance

El presente Plan Multisectorial es de obligatorio cumplimiento para las entidades que conforman el SINAGERD, que se encuentran involucradas, en la ejecución de intervenciones orientadas a reducir el riesgo de que la salud de la población o sus medios de vida se vean afectados ante los efectos de las heladas y friaje; así como, complementariamente, de intervenciones orientadas a preparar a la población y entidades para una óptima respuesta ante estos fenómenos. Su aplicación abarca todos aquellos ámbitos a nivel de distritos focalizados en el marco del presente Plan. Cada entidad involucrada, según su competencia y de acuerdo a la naturaleza de la intervención, prioriza los centros poblados a ser intervenidos en el marco de los mencionados distritos focalizados.

En ese sentido, corresponde a las siguientes entidades públicas ejecutar las acciones consideradas en el presente Plan Multisectorial, en el marco de sus competencias:

- Presidencia del Consejo de Ministros
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Ministerio de Ambiente (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI)
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Ministerio de Energía y Minas



## II.5. Conceptos clave

En el marco del presente Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2025-2027 se definen los siguientes conceptos clave:

- **Helada:** Las heladas son fenómenos meteorológicos que ocurren cuando la temperatura del aire desciende a 0°C o valores menores, este concepto corresponde a la helada meteorológica; sin embargo, existe la helada agrometeorológica que es el descenso de la temperatura del aire a niveles críticos de los cultivos y que mata los tejidos vegetales, en el caso de la helada agrometeorológica depende del nivel crítico de temperatura de cada cultivo y puede ser mayor a 0°C.  
Las heladas se dan con cielo despejado o escasa nubosidad. El descenso de la temperatura se registra en horas de la noche o madrugada y el parámetro meteorológico para seguimiento es la Temperatura Mínima. Al finalizar la temporada de lluvias: las heladas meteorológicas generalmente inician en abril y terminan en setiembre, alcanzando su periodo más frío y es más frecuente en los meses de junio y julio. El descenso es más intenso se registra en las noches y en la madrugada antes de salir el sol con condiciones de cielo despejado o escasa nubosidad<sup>6</sup>.
- **Friaaje:** Es un fenómeno meteorológico caracterizado por la llegada de aire frío a la selva, ingresa por la selva sur y se desplaza hacia la selva central y norte dependiendo de la intensidad del evento. El friaaje inicia con lluvias de moderada a fuerte intensidad, tormentas eléctricas y viento que se desplaza de sur a norte, las temperaturas máximas disminuyen por la cobertura nubosa. Posterior a ello, la lluvia se desplaza dejando cielo con escasa nubosidad a despejado la selva sur con presencia de aire frío que hace que la temperatura descienda bruscamente en pocas horas.  
Se desplaza de sur a norte en Sudamérica, trasladando aire frío pasando por Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil e ingresa a Perú por la selva sur (Madre de Dios). En general el friaaje afecta a los departamentos de: Madre de Dios, Puno, Ucayali, Huánuco, San Martín y Loreto dependiendo de la intensidad del evento. La región afectada es la selva. Cada año se registran entre 6 a 10 friaaje. El promedio de duración de este fenómeno es de 3 a 7 días; y en ocasiones hasta 10 días<sup>7</sup>.
- **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza<sup>8</sup>.
- **Medios de vida:** Son las capacidades y activos físicos y naturales que posee una familia o comunidad, así como las actividades necesarias que desempeñan para vivir<sup>9</sup>.
- **Población expuesta:** Se refiere a mujeres y hombres en su diversidad, que incluye niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, pueblos indígenas u originarios, y pueblo afroperuano que se encuentran expuestos a un riesgo alto o muy alto ante los efectos de las heladas y friaaje.



<sup>6</sup> <https://www.senamhi.gob.pe/?p=heladas-y-friaajes-preguntas>

<sup>7</sup> <https://www.senamhi.gob.pe/?p=heladas-y-friaajes-preguntas>

<sup>8</sup> Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Artículo 2.

<sup>9</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2009)

- **Riesgo de desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro<sup>10</sup>.
- **Susceptibilidad:** Se refiere a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado espacio geográfico<sup>11</sup>.
- **Intervención de reducción del riesgo de desastre:** Intervención que tiene como finalidad reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible<sup>12</sup>.
- **Resiliencia:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro<sup>13</sup>.
- **Protección a la salud:** Se constituye como un derecho y consiste en un conjunto de acciones y servicios dirigidos a prevenir los efectos adversos de elementos y procesos del entorno físicos, químicos y biológicos, que puedan tener sobre la salud y bienestar de la población. Adicionalmente, la protección a la salud debe ir acompañada de una oportuna prevención de la enfermedad, que se basa en intervenciones de prevención primaria, prevención secundaria o detección precoz de enfermedades y de prevención terciaria o de contención y rehabilitación de la secuela dejada por el o los daños de las funciones físicas, psíquicas o sociales. Por todo ello, la instauración de una cultura de prevención y protección de la salud forma parte de las prioridades de la salud pública.
- **Fortalecimiento de capacidades:** Consiste en el proceso de liberar, fortalecer y mantener la capacidad de las personas, las organizaciones y la sociedad en general para la gestión exitosa de sus asuntos. Este proceso mejora los conocimientos, las competencias, los comportamientos y las actitudes de las personas; modifica las instrucciones, prioridades, procesos y estructuras de las organizaciones públicas, privadas, y de la sociedad civil y refuerza asimismo la voluntad política, el marco de las políticas y otros elementos para ofrecer un entorno propicio a la mejora de aquellas capacidades que deben fortalecerse y sostenerse.  
A partir de ello las personas e instituciones adquieren más conocimientos, competencias y aptitudes, para lo cual necesitan un entorno adecuado, con acciones que sean sostenibles en el tiempo. En ese sentido, el entorno favorable es el contexto en que las personas y organizaciones se desenvuelven e incluye la estructura institucional, las estructuras de poder y los marcos legales y de políticas de un país.



<sup>10</sup> Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Artículo 2.

<sup>11</sup> Soldano, A (2008). "Inundaciones: Qué es Susceptibilidad". Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

<sup>12</sup> Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Artículo 27.

<sup>13</sup> Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Artículo 2.

## II.6. Principios orientadores

Los principios sobre los que se ha construido el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2025-2027, constituyen las orientaciones que deben guiar el accionar de todas aquellas entidades públicas, privadas y de la sociedad civil que contribuyen al logro de los objetivos del presente Plan. Estos principios deben ser tomados en cuenta tanto en el diseño como en la implementación de las intervenciones de reducción de riesgo y/o preparación para respuesta ante los efectos de las heladas y friaje.

De esta manera, Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2025-2027 se orienta por los siguientes principios:

- **Gobernanza territorial:** Capacidad que tiene la sociedad para abordar sus demandas y gestionar su desarrollo territorial, estimulando el crecimiento económico y la inclusión social, mediante estrategias de articulación y participación de los actores territoriales: el Estado, la sociedad civil, agencias públicas y el sector privado.
- **Igualdad de oportunidades:** Reconociendo la inequidad existente en el acceso a oportunidades sociales, económicas, ambientales, culturales e institucionales, la cual se intensifica en la población expuesta a los efectos de las heladas y friaje, el principio de igualdad de oportunidades promueve el cierre de brechas a través del diseño e implementación de intervenciones que propicien la incorporación de la población más vulnerable a los efectos de las heladas y friaje en los procesos de desarrollo del país.
- **Participación ciudadana:** Reconociendo la importancia de que la población expuesta a los efectos de las heladas y friaje sea parte activa de su propio desarrollo, este principio promueve el fortalecimiento de una participación ciudadana libre, representativa, igualitaria, efectiva e informada en el diseño, implementación y monitoreo social de las intervenciones que busquen proteger a la población y sus medios de vida de los efectos de las heladas y friaje.
- **Pertinencia cultural:** Las intervenciones que incorporan el enfoque intercultural en su gestión y su prestación se ofrecen tomando en cuenta las características culturales particulares de los grupos de población de las localidades donde se interviene y se brinda atención. Para ello, adaptan todos los procesos del servicio a las características geográficas, ambientales, socioeconómicas, lingüísticas y culturales (prácticas, valores y creencias) de sus usuarios; e incorpora sus cosmovisiones y concepciones de desarrollo y bienestar, así como sus expectativas de servicio.
- **Interés superior del niño:** El interés superior del niño es un derecho, un principio y una norma de procedimiento que otorga al niño el derecho a que se considere de manera



primordial su interés superior en todas las medidas que afecten directa o indirectamente a los niños y adolescentes, garantizando sus derechos humanos.

- **Orientación a resultados:** Reconociendo la importancia de que las intervenciones generen el mayor valor público, el principio de gestión por resultados promueve la identificación de iniciativas y procesos que permitan obtener los mejores resultados en la reducción de la vulnerabilidad de la población expuesta a los efectos de las heladas y friaje. En ese sentido, las intervenciones en el marco del Plan se sujetan a un proceso continuo de seguimiento y monitoreo, para verificar su impacto y medir sus resultados. Asimismo, los presupuestos se asignan prioritariamente a aquellas intervenciones que impactan de forma sustantiva en mejorar la resiliencia de las poblaciones expuestas a los efectos de las heladas y friaje.
- **Rendición de cuentas y transparencia:** Reconociendo que la transparencia de las intervenciones públicas constituye una herramienta que permite mejorar la calidad de la gestión pública, el principio de rendición de cuentas promueve la apertura y exposición a los actores locales de las intervenciones realizadas, así como de los resultados obtenidos por las mismas en el marco del presente Plan.

## II.7. Enfoques

Los enfoques del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025-2027 constituyen formas de aproximación y comprensión de la complejidad de los procesos conducentes a reducir la vulnerabilidad de la población ante los efectos de las heladas y friaje. Los enfoques permiten identificar determinados grupos de la población, actividades económicas y medios de vida, así como territorios específicos, que cuentan con las mayores vulnerabilidades a las amenazas propias de los fenómenos de las heladas y friaje. Comprender estos enfoques, los cuales no son excluyentes entre sí, permitirá abordar adecuadamente los procesos de diseño, implementación, seguimiento y monitoreo de las intervenciones consideradas en el presente Plan.

De esta manera, el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2025-2027 plantea los siguientes enfoques:

- **Enfoque basado en derechos humanos:** Este enfoque comprende un conjunto de normas jurídicas nacionales e internacionales, principios éticos ejercidos individual e institucionalmente, así como políticas públicas aplicadas por el Estado que involucran a actores públicos y privados, empoderando a los/las titulares de los derechos en la capacidad de ejercerlos y exigirlos. Se concreta en actitudes que llevan a la práctica el ideal de la igual dignidad de todas las personas, promoviendo cambios en las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. El enfoque basado en derechos humanos incluye los principios rectores sobre empresas y derechos humanos: proteger, respetar y remediar. Este enfoque asume que los derechos son inherentes a todos los seres humanos, se fundan en el respeto de la dignidad de la persona humana y son interrelacionados, interdependientes



e indivisibles. El enfoque se basa en las normas internacionales, desde las cuales se establecen estándares que permiten hacer operativa su protección y promoción. El enfoque basado en derechos humanos pone énfasis en identificar las variables o contenidos de los derechos, su titular y garante y la ruta de acceso que lo hace efectivo. La Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, establece como el primer Principio general que rige la Gestión del Riesgo de Desastres en nuestro país, al Principio Protector: que señala que la persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.

- **Perspectiva de discapacidad:** Este enfoque debe permitir evaluar y considerar las necesidades e intereses de las personas con discapacidad, identificando las barreras del entorno y actitudinales que limitan el ejercicio de sus derechos, y de manera particular en entornos de emergencias o desastres, de manera que en la gestión del riesgo de desastres se adopten medidas que permitan respetar y garantizar sus derechos y aportar a una sociedad inclusiva.
- **Enfoque intercultural:** Establece el reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos. El enfoque intercultural en la gestión pública es el proceso de adaptación de las diferentes instituciones, a nivel normativo, administrativo y del servicio civil del Estado para atender de manera pertinente las necesidades culturales y sociales de los diferentes grupos étnico-culturales del país. Por otro lado, en lo que corresponde a la gestión del riesgo de desastres, si bien la información puede influir en la percepción del riesgo es necesario el considerar que existen percepciones que derivan de saberes y conocimientos ancestrales que deben ser mejor consideradas en el análisis de riesgos y que llevan a la población a actuar.
- **Enfoque de derechos de infancia y adolescencia:** Busca garantizar a niñas, niños y adolescentes el pleno ejercicio de sus derechos mediante acciones que realiza el Estado, la comunidad y la familia, de acuerdo al rol y la responsabilidad de cada uno. El ejercicio de derechos posibilita el incremento de sus capacidades, garantiza su protección, amplía sus opciones y por lo tanto, su libertad de elegir. Establece que los derechos humanos se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos. Son inalienables, irrenunciables, interdependientes e intransferibles y deben ser ejercidos sin discriminación.

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentran desarrollados en la Convención sobre los Derechos del Niño, en adelante la Convención, y en sus Protocolos Facultativos, así como en la normatividad nacional y demás instrumentos internacionales.

- **Enfoque de ciclo de vida:** Responde a la intervención que, partiendo del enfoque de derechos, busca garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, atendiendo



a las características propias de cada etapa del ciclo de vida y posibilitando así una mejor calidad de vida.

- **Enfoque intergeneracional:** Reconoce que es necesario identificar las relaciones de poder entre distintas edades de la vida y sus vinculaciones para mejorar las condiciones de vida o el desarrollo común. Considera que la niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez deben tener una conexión, pues en conjunto contribuyen a una historia común y deben fortalecerse generacionalmente. Presenta aportaciones a largo plazo considerando las distintas generaciones y colocando la importancia de construir corresponsabilidades entre estas.
- **Enfoque de género:** La incorporación del enfoque de género como una herramienta de análisis es fundamental porque permite identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Al observar de manera crítica las relaciones de poder y subordinación que las culturas y las sociedades construyen entre hombres y mujeres y explicar las causas que producen las asimetrías y desigualdades, el enfoque de género aporta elementos centrales para la formulación de medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyen a superar la desigualdad de género, modificar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, erradicar toda forma de violencia de género, origen étnico, situación socioeconómica, edad, la orientación sexual e identidad de género, entre otros factores, asegurando el acceso de mujeres y hombres a recursos y servicios públicos y fortaleciendo su participación política y ciudadana en condiciones de igualdad.

El enfoque de género permite reconocer los roles y tareas que realizan las mujeres y los hombres, con el objeto de formular estrategias y medidas apropiadas y eficaces para la eliminación de los estereotipos y la superación de las desigualdades de género, y con ello, contribuir a la reducción, prevención, respuesta y recuperación tras una emergencia y/o desastre.

- **Enfoque territorial:** La gestión del riesgo de desastres se encuentra orientada al fortalecimiento de los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción tomando en cuenta las aptitudes y riesgos propios del territorio, sin dejar de lado ninguna de las particularidades que caracterizan a cada zona, ni los objetivos de desarrollo de ésta. Para ello se requiere la participación conjunta de todos los niveles de gobierno.
- **Enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de las personas adultas mayores:** Este enfoque permite analizar las características, condiciones específicas, así como las vulnerabilidades de este grupo etario, propias del curso de vida y su diversidad, con el propósito de diseñar e implementar las medidas necesarias, adecuadas y oportunas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas *adultas* mayores, sin discriminación alguna, fomentando su participación activa en la sociedad y su empoderamiento como agente del desarrollo.



### III. Escenario de riesgo<sup>14</sup>

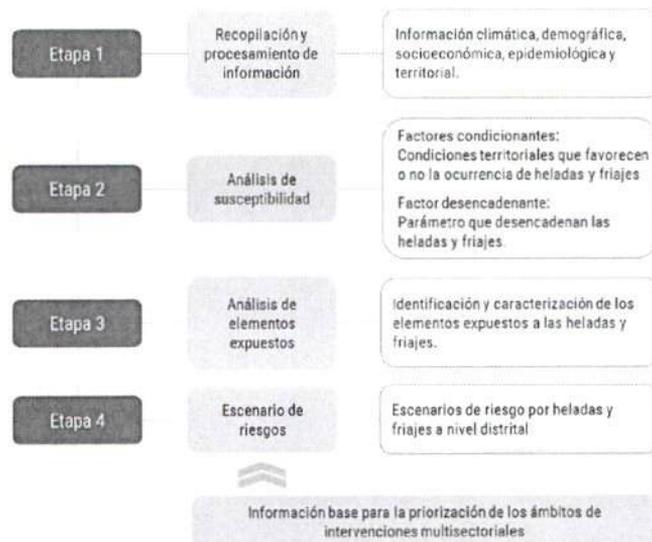
Es importante indicar lo expuesto en el artículo 3° de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), donde se expone que la Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

Los escenarios de riesgo por heladas y friaje sirven de base para las entidades sectoriales que realizan algún tipo de intervención en el marco Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje, elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED, 2024), de acuerdo a sus competencias.

#### III.1. Metodología

La metodología utilizada para la elaboración de los escenarios de riesgo por heladas por parte del CENEPRED, ha considerado cuatro etapas, tal como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Flujograma metodológico para la elaboración del escenario de riesgo por heladas y friaje



Fuente: CENEPRED, 2024

La primera etapa corresponde a la recopilación y procesamiento de información que disponen las entidades científicas y técnicas, consideradas como fuentes oficiales del país. Para el desarrollo del presente escenario se contó con información climatológica proporcionada por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI). Asimismo, se obtuvo información sobre registros históricos y datos estadísticos procedentes del Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) e Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

La segunda etapa está relacionada con el análisis de susceptibilidad. A partir de la información climática y algunas características del territorio, se construyó el mapa de susceptibilidad a heladas y friaje, cuyo resultado muestra las zonas con mayor predisposición a la ocurrencia de estos



<sup>14</sup> El escenario de riesgo fue elaborado y presentado por CENEPRED en el marco de sus competencias.

eventos. Para integrar la información mencionada se utilizó herramientas de software siendo necesario estandarizarla a formato vector. Posteriormente, se realizó la generalización del resultado a nivel distrital.

La tercera etapa comprende el análisis de los elementos expuestos a heladas y friaje, utilizando el ámbito distrital como unidad de análisis. Se identificaron a la población y a las actividades agrícolas y pecuarias, como principales elementos expuestos. En esta etapa se elaboran los indicadores de evaluación basados en las características de exposición y fragilidad de los elementos expuestos identificados, con un enfoque sectorial.

Finalmente, la cuarta etapa consiste en la integración de los valores obtenidos del análisis de susceptibilidad y del análisis de elementos expuestos, dando como resultado el escenario de riesgo por heladas y friaje a nivel distrital. El resultado se clasificó en cuatro niveles de riesgo: muy alto, alto, medio y bajo, a partir del cual se identificó el total de población, viviendas, ganado e infraestructura de servicios básicos expuestos según el nivel de riesgo obtenido en cada distrito. Su representación cartográfica permite conocer la distribución en el territorio nacional.

### III.1.1. Información utilizada

Para la construcción de la cartografía temática (capas de información georreferenciada) de los escenarios de riesgo por heladas se ha tomado como referencia la siguiente información:

#### Información climatológica

- Mapa de temperaturas mínimas del percentil 1, correspondiente al mes de julio del periodo 1965 – 2020 (SENAMHI, 2021)
- Mapa de frecuencia de heladas, correspondiente al mes de julio del Periodo 1964 – 2009 (SENAMHI, 2010).

#### Información estadística

- Población por grupos de edades según distritos (INEI, 2018).
- Número de viviendas particulares con personas presentes según distritos (INEI, 2018).
- Pobreza monetaria según distrito (INEI, 2018).
- Locales educativos de servicio público según distrito (Escale - MINEDU, 2020).
- Características estructurales y de capacidades de locales educativos de servicio público (ODENAGED - MINEDU, 2019)
- Desnutrición crónica en menores de cinco años según distrito, del periodo 2019 – 2023 (CENAN – INS – MINSA, 2023).
- Capacidad resolutive de los establecimientos de salud según distrito, del año 2023 (RENIPRESS - MINSA, 2023).
- Población pecuaria por tipo de ganado según distrito (INEI 2012, IV Censo Nacional Agrario).
- Superficie agrícola nacional en hectáreas según distritos (MIDAGRI, 2018)
- Características socioeconómicas de los productores agropecuarios según distrito (INEI 2012, IV Censo Nacional Agrario).
- Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años de edad según distrito, del año 2018 (Fuente: INEI).



## Información epidemiológica

- Tasa de letalidad por neumonías en menores de cinco años según distrito, durante las Semanas Epidemiológicas 16 a la 39, del periodo 2019 – 2023 (CDC – MINSA, 2024).
- Tasa de mortalidad por neumonías en menores de cinco años según distrito, durante las Semanas Epidemiológicas 16 a la 39, del periodo 2019 – 2023 (CDC – MINSA, 2024).
- Tasa de incidencia de neumonías en menores de cinco años según distrito, durante las Semanas Epidemiológicas 16 a la 39, del periodo 2019 – 2023 (CDC – MINSA, 2024).
- Tasa de infecciones respiratorias agudas (IRAs) en menores de cinco años según distrito, durante las Semanas Epidemiológicas 16 a la 39, del periodo 2019 – 2023 (CDC – MINSA, 2024).
- Tasa de incidencia de neumonías en adultos mayores (60 años a más) según distrito, durante las Semanas Epidemiológicas 16 a la 39, del periodo 2019 – 2023 (CDC – MINSA, 2024).

## Cartografía base

- Límites políticos referenciales según departamento, provincia y distrito (INEI, 2023).
- Centros poblados (Fuente: INEI, 2017).
- Modelo de Elevación Digital – Resolución 90m (NASA 2010, ASTER DEM)

### III.1.2. Elaboración de los escenarios de riesgo por heladas y friaje

El escenario de riesgo es un instrumento técnico orientado a la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres por parte de las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno. Por esta razón, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, solicitó al CENEPRED la actualización de los escenarios de riesgo por heladas y friaje. Estos escenarios de riesgo servirán como información base para priorizar los ámbitos de intervención sectorial en el proceso de continuidad de acciones en prevención y reducción de riesgos frente a heladas y friaje a través de un Plan Multisectorial para el periodo 2025 - 2027.

Para la elaboración de estos escenarios de riesgo fue necesario identificar dos factores importantes: la susceptibilidad al peligro y la vulnerabilidad de los principales elementos expuestos. La susceptibilidad al peligro se refiere a la propensión de una zona o área a ser afectada por un determinado evento peligroso, como las heladas y el friaje. Por otro lado, la vulnerabilidad se relaciona con las características generales de exposición, fragilidad y resiliencia de la población y sus medios de vida frente a estos eventos. La conjunción de estos dos factores proporciona el nivel de riesgo que enfrenta una población y sus medios de vida frente a las heladas y el friaje.

Es importante señalar que en la elaboración de los escenarios de riesgo se ha considerado el ámbito distrital como unidad territorial de análisis. Esto se debe a que la información disponible, en su mayoría, se encuentra recopilada por distrito. Además, para garantizar la confiabilidad del resultado se ha empleado información estadística de fuentes oficiales.



### III.1.2.1. Análisis de susceptibilidad por heladas y friaje

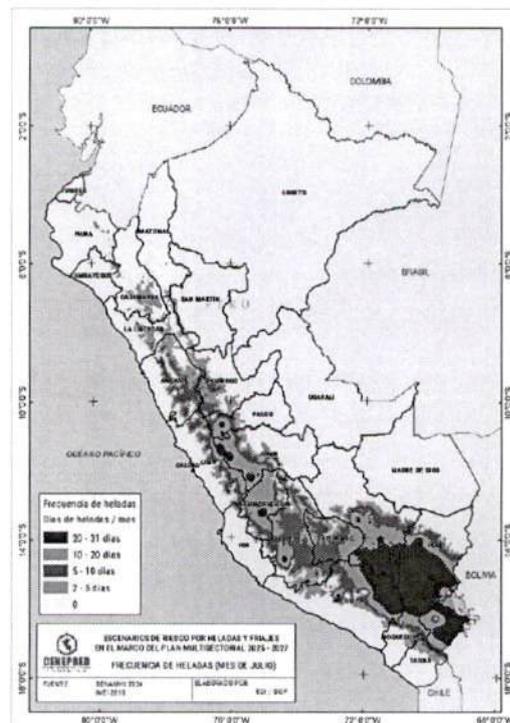
El análisis de susceptibilidad a la ocurrencia de un fenómeno meteorológico está basado en las características intrínsecas del mismo (entre las que se encuentran la intensidad y la frecuencia), así como en las características del territorio donde se presentan. Para conocer, en promedio, la distribución de los ámbitos con mayor y menor predisposición a la ocurrencia de heladas y friaje se utilizó la información climática basada en datos registrados en las estaciones meteorológicas de un periodo mayor a 30 años.

#### A) ANÁLISIS DE SUSCEPTIBILIDAD POR HELADAS

La helada es un fenómeno que se presenta cuando la temperatura del aire desciende hasta los 0°C o valores menores (SENAMHI, 2018). En el Perú, las heladas suelen registrarse a mayores altitudes y durante la estación de invierno. De acuerdo con las estadísticas del SENAMHI, para altitudes inferiores a 2500 m.s.n.m. el período medio libre generalmente es de 365 días al año. Además, tanto la costa como la selva se encuentran libre de heladas durante todo el año, es decir, no se registran estos eventos en estas regiones. Por el contrario, en localidades de la sierra se pueden presentar heladas en cualquier periodo del año (SENAMHI, 2010). Por consiguiente, para los efectos de este trabajo, se delimitó como área de estudio el ámbito de sierra con altitudes por encima de los 2500 m.s.n.m.

Para identificar los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de heladas, se utilizó como parámetros de evaluación la frecuencia de heladas (ver Figura 2) y la temperatura mínima del percentil 1, ambos del mes de julio por presentar los valores más críticos del año.

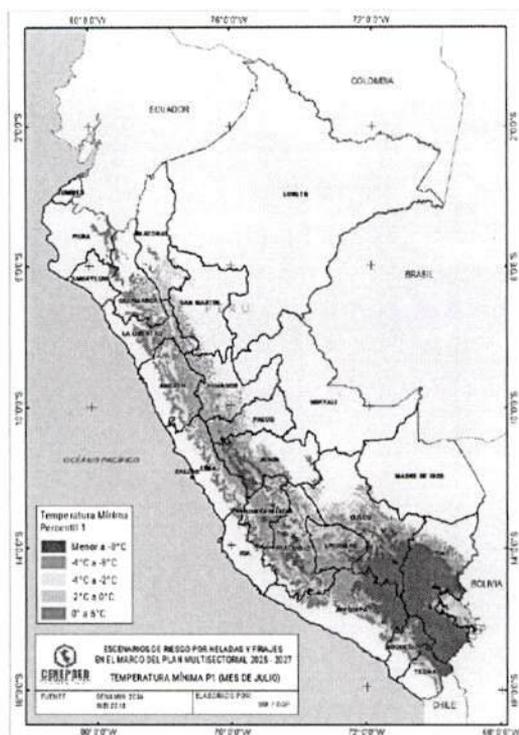
Figura 2. Frecuencia de heladas durante el mes de julio durante el periodo 1984 - 2009



Elaboración: CENEPRED. Fuente: SENAMHI, 2010



Figura 3. Mapa de temperatura mínima del Percentil 1 del mes de Julio del periodo 1965 -2020



Elaboración: CENEPRED. Fuente: SENAMHI, 2020

Para determinar los niveles de susceptibilidad se clasificó ambos parámetros en cinco rangos, dándole un valor de ponderación con relación a su magnitud (Cuadro 5), luego se realizó el cálculo algebraico mediante la aplicación de Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Cuadro 5. Parámetros de evaluación de susceptibilidad de heladas

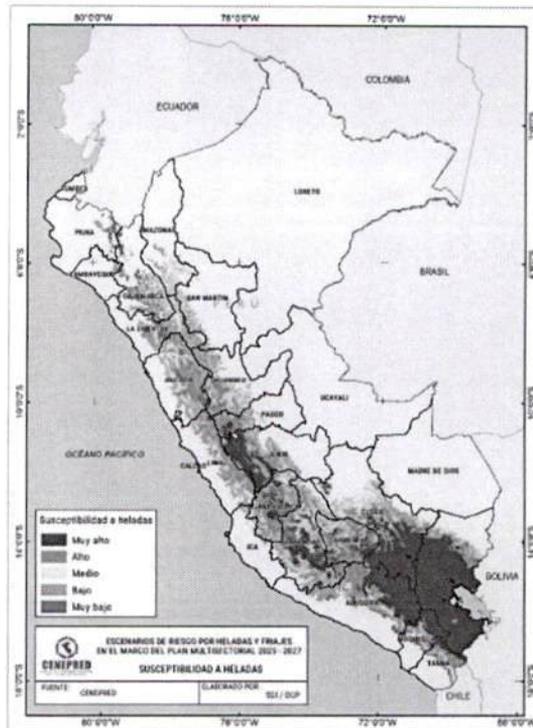
Rangos	Frecuencia de heladas (días de heladas / mes)	Temperatura Mínima Percentil 1
R5	25 a 31 días	Menor a -8°C
R4	15 a 31 días	-8°C a -4°C
R3	27 a 31 días	-4°C a -2°C
R2	28 a 31 días	-2°C a 0°C
R1	29 a 31 días	0°C a 5°C

Elaboración: CENEPRED

Como resultado de este análisis, se obtuvo el mapa de susceptibilidad por heladas, el mismo que se muestra en la Figura 4.



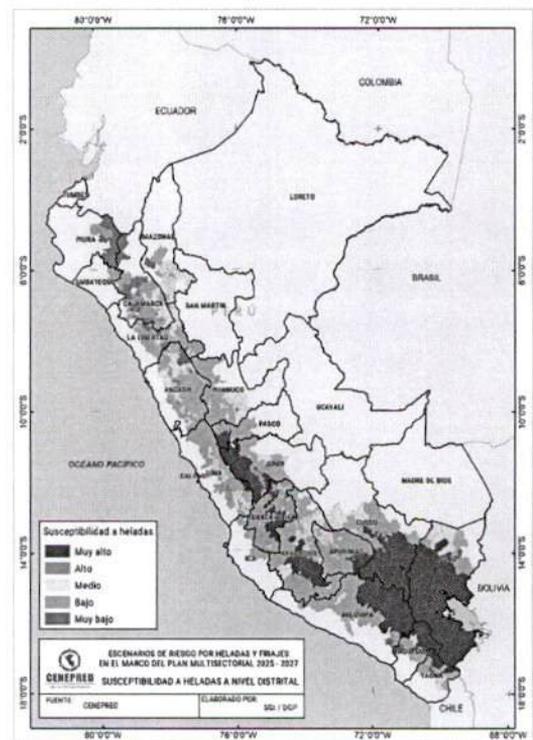
Figura 4. Mapa de susceptibilidad por heladas



Elaboración: CENEPRED

Adicionalmente, el CENEPRED elaboró un mapa de susceptibilidad a nivel distrital, el mismo que se muestra a continuación:

Figura 5. Mapa de susceptibilidad por heladas a nivel distrital



Elaboración: CENEPRED



## B) ANÁLISIS DE SUSCEPTIBILIDAD POR FRIAJE

El friaje se define como una abrupta disminución de la temperatura del aire en la selva, provocada por una masa de aire frío proveniente del sur del continente. Este aire frío llega a la selva ingresando por la región de Madre de Dios y se desplaza progresivamente hacia la selva central y norte (SENAMHI, 2018).

La selva peruana se caracteriza por sus temperaturas cálidas y alta humedad durante la mayor parte del año. No obstante, puede experimentar episodios de descensos bruscos de temperatura, usualmente precedidos por fuertes vientos y lluvias. Este fenómeno meteorológico se conoce como friaje, o “friagem” en Brasil. Estos suelen ser más frecuentes en los meses de invierno entre junio y agosto, siendo julio el mes con el mayor número de friaje (SENAMHI, 2024). Estas caídas térmicas se inician desde la selva sur (Madre de Dios) y se desplazan hacia el norte de la selva peruana (Loreto).

Para delimitar los niveles de susceptibilidad al friaje se utilizó como parámetro de evaluación la Temperatura Mínima del Percentil 1 y la Temperatura Mínima Normal, ambos elaborados por el SENAMHI. Los parámetros utilizados se pueden observar en el Cuadro 6.

Cuadro 6. Parámetros utilizados para la susceptibilidad por friaje

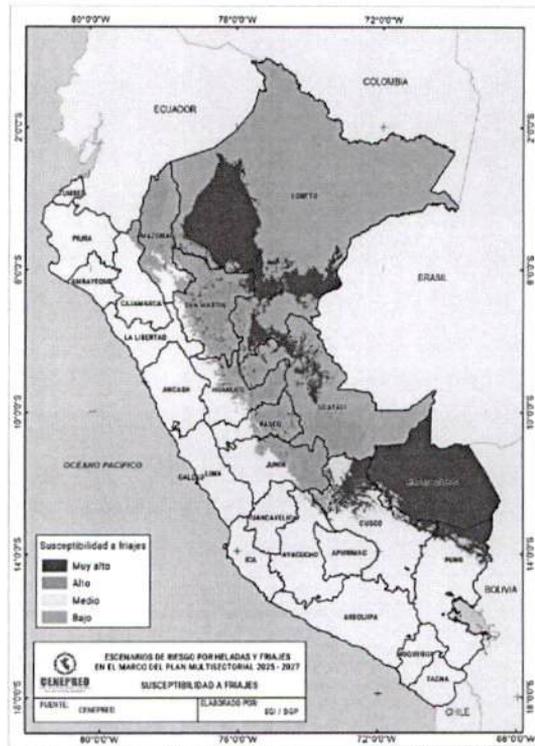
Rangos de Temperatura Mínima - Julio			
Normal	Percentil 1	Descenso	Peso
20°C a 24°C	15°C a 20°C	1 rango	3
	10°C a 15°C	2 rangos	4
15°C a 20°C	15°C a 20°C	Ninguno	1
	10°C a 15°C	1 rango	3
	5°C a 10°C	2 rangos	4
10°C a 15°C	10°C a 15°C	Ninguno	1
	5°C a 10°C	1 rango	3
	0°C a 5°C	2 rangos	4
5°C a 10°C	5°C a 10°C	Ninguno	1
	0°C a 5°C	1 rango	3

Elaboración: CENEPRED

Por otro lado, se sabe que la intensidad del friaje no es igual para todo el ámbito de la selva, siendo la selva sur la zona de inicio de las caídas térmicas. Por esta razón, se incorporó una capa adicional que delimita las zonas norte, centro y sur de la región, considerando mayor peso a la selva sur. Finalmente, el resultado del análisis multicriterio se puede observar en las figuras 6 y 7.

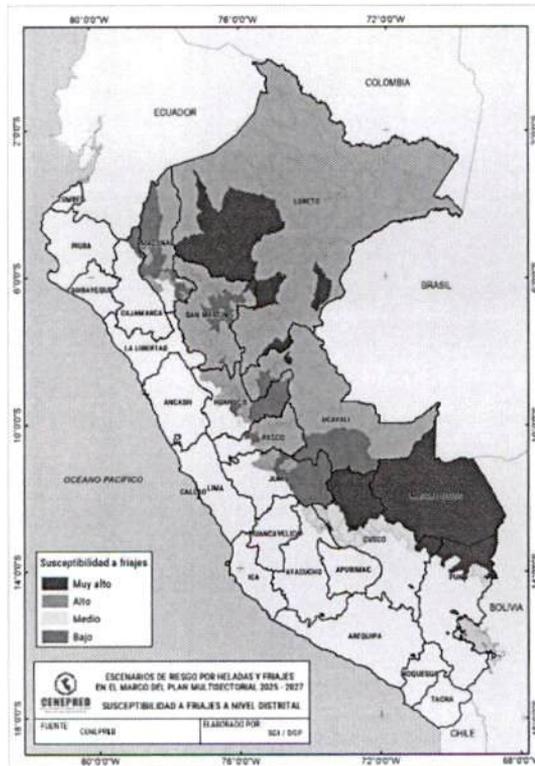


Figura 6. Mapa de susceptibilidad por friaje



Elaboración: CENEPRED, 2024

Figura 7. Mapa de susceptibilidad por friaje a nivel distrital



Elaboración: CENEPRED, 2024



### III.1.2.2. Análisis de elementos expuestos frente a heladas y friaje

Como se sabe, los descensos de temperaturas que se producen durante el invierno pueden hacer que las condiciones climáticas consideradas confortables para el ser humano puedan sobrepasar los umbrales de adaptación, produciendo la pérdida de sensación de confort y pudiendo ocasionar principalmente daños a la salud, sobre todo si las condiciones de vida de las personas no presentan las características adecuadas para afrontarlas. Por otro lado, en la región altoandina, los cultivos y el ganado a menudo experimentan daños importantes por heladas cuando se exponen a temperaturas por debajo de 0°C. En ese contexto, es necesario considerar en el presente análisis las características generales de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos a las heladas y friaje, pudiendo ser de dimensiones sociales y económicas.

Considerando que, los efectos de las heladas y el friaje se presentan de formas distintas tanto para la población como para sus medios de vida, se elaboraron los escenarios de riesgo de manera diferenciada, uno orientado a evaluar el riesgo en la población, y dos para evaluar el riesgo en sus principales medios de vida, como son la agricultura y la ganadería. Para ello, se contó con la participación del MINSA, MVCS, MINEDU y MIDAGRI, sectores que brindan servicios básicos a la población, como son salud, vivienda, educación y agrario, respectivamente. Estas entidades consideraron indicadores para analizar el nivel de vulnerabilidad de los distritos evaluados para determinar el nivel de riesgo por heladas y friaje, según corresponda.

Una vez elaborados los indicadores de evaluación a nivel de distrito, se determinó una ponderación para cada uno comprendida por un valor numérico, y asignada en base a la opinión de experto, es decir en base a la opinión de los representantes de los sectores participantes. Asimismo, fue necesario estratificar en cinco categorías o rangos cada uno de los indicadores de evaluación, donde el rango superior comprenderá a los mayores valores y el rango inferior a los valores más bajos. Una manera de hacerlo es a partir de la estratificación por quintiles que divide en cinco grupos iguales el total de valores de cada parámetro. Finalmente, se elabora la matriz de ponderación, utilizando sistemas de información geográfica (SIG) para la representación cartográfica el resultado.

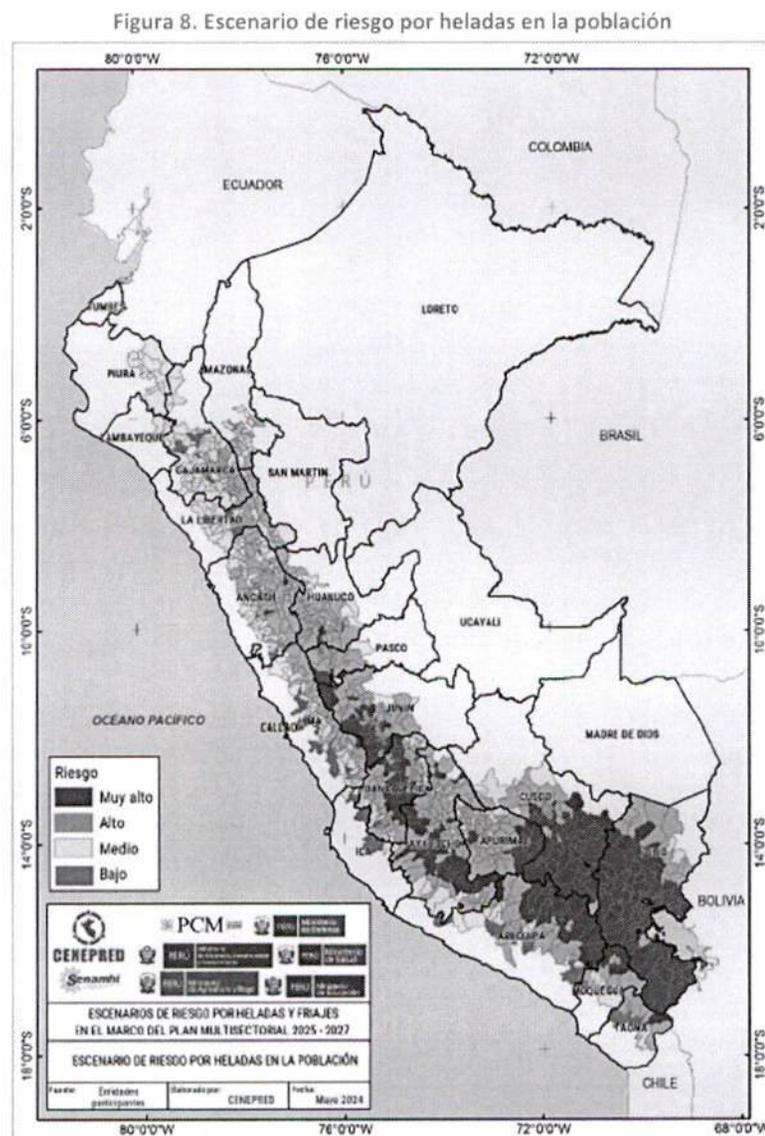
Adicionalmente, se realizó un análisis de vulnerabilidad de los medios de vida, en coordinación con MIDAGRI, dando como resultado un mapa para el subsector pecuario y para al subsector agrícola.



### III.1.2.3. Escenario de riesgo por heladas

#### POBLACIÓN

El nivel de riesgo por heladas en la población obtenido para cada distrito evaluado se muestra en la Figura 8.



De acuerdo al Cuadro7, el escenario de riesgo por heladas enfocado a la población muestra un total de 296 distritos en riesgo muy alto, distribuidos en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna. Estos distritos comprenden un total de 1,944,767 personas, de los cuales 987,164 son mujeres (50.76%) y 957,603 hombres (49.24%), además, 160,410 personas son menores a cinco años y 252 210 son adultos mayores, los cuales representan el 8.2% y 13% respectivamente. Asimismo, estos



distritos incluyen un total de 949 561 viviendas, de las cuales 393 778 son de adobe y 76 118 de material precario, representando el 41.5% y 8% respectivamente.

Cuadro 7. Niveles de riesgo por heladas en la población, según departamentos

Nivel de riesgo		MUY ALTO										
Departamento	Cantidad de distritos	Población					Viviendas					Hogares
		Total del distrito	Menor a 5 años	60 años a más	Urbana	Rural	Total del distrito	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cemento	Adobe	Precario 2/	
ANCASH	2	8 473	845	1 403	4 442	4 031	4 126	130	1	1 230	1 056	2 501
APURIMAC	19	68 028	6 086	8 146	27 177	40 851	30 184	1 598	26	17 754	1 011	21 243
AREQUIPA	20	33 271	2 592	4 373	22 613	10 658	18 080	938	173	5 559	3 335	10 607
AYACUCHO	25	78 543	6 663	12 018	51 408	28 828	46 790	2 029	56	18 883	4 206	26 216
CUSCO	66	497 426	43 207	58 779	271 572	225 854	208 939	17 059	1 119	116 898	5 620	151 315
HUANCAVELICA	28	172 216	15 966	20 067	90 513	81 703	80 327	9 081	315	14 045	26 023	50 935
HUANUCO	2	4 520	532	695	1 060	3 460	2 350	14	5	220	1 166	1 410
JUNIN	36	97 837	8 282	15 122	65 997	31 840	46 423	5 457	29	8 372	14 620	29 732
LIMA	1	520	36	85	247	273	378	4	1	21	146	186
MOQUEGUA	3	5 350	352	1 160	2 205	3 145	5 220	132	1	2 124	161	2 490
PASCO	3	38 596	3 378	2 779	35 975	2 621	14 814	6 662	71	644	1 822	10 118
PUNO	90	936 345	72 246	127 098	522 254	414 091	489 844	87 384	941	207 088	16 899	334 935
TACNA	1	3 642	225	485	2 802	840	2 086	62	2	940	53	1 156
<b>TOTAL</b>	<b>296</b>	<b>1 944 767</b>	<b>160 410</b>	<b>252 210</b>	<b>1 098 265</b>	<b>848 195</b>	<b>949 561</b>	<b>130 550</b>	<b>2 740</b>	<b>393 778</b>	<b>76 118</b>	<b>642 844</b>

Nivel de riesgo		ALTO										
Departamento	Cantidad de distritos	Población					Viviendas					Hogares
		Total del distrito	Menor a 5 años	60 años a más	Urbana	Rural	Total del distrito	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cemento	Adobe	Precario 2/	
AMAZONAS	8	14 526	1 407	1 859	4 942	9 584	6 289	8	8	8	8	4 351
ANCASH	69	386 994	34 132	51 807	211 854	175 140	149 664	69	69	69	69	110 591
APURIMAC	52	283 694	24 986	34 867	182 432	101 262	122 561	52	52	52	52	87 595
AREQUIPA	22	153 327	12 985	18 659	145 848	7 479	85 995	22	22	22	22	50 782
AYACUCHO	66	237 903	21 480	34 054	118 282	124 993	123 946	66	66	66	66	77 232
CAJAMARCA	15	154 978	14 502	19 404	42 708	112 270	63 916	15	15	15	15	46 769
CUSCO	30	553 417	46 118	59 633	457 501	95 916	175 495	30	30	30	30	159 721
HUANCAVELICA	38	118 963	11 081	16 059	49 744	69 219	63 447	38	38	38	38	36 342
HUANUCO	53	369 869	35 036	44 522	179 537	190 292	147 392	53	53	53	53	106 861
JUNIN	72	793 361	64 400	99 914	706 929	86 432	274 897	72	72	72	72	223 542
LA LIBERTAD	18	122 829	13 696	11 469	30 991	91 838	37 344	18	18	18	18	32 077
LIMA	31	44 903	3 335	6 491	32 561	12 342	26 563	31	31	31	31	12 899
MOQUEGUA	6	8 367	419	2 036	6 169	2 198	6 391	6	6	6	6	3 633
PASCO	17	125 573	9 892	12 978	89 827	35 746	48 467	17	17	17	17	33 339
PUNO	14	199 598	14 428	21 232	159 391	40 207	93 094	14	14	14	14	65 135
TACNA	7	7 864	408	1 517	5 580	2 284	5 857	7	7	7	7	3 098
<b>TOTAL</b>	<b>518</b>	<b>3 576 166</b>	<b>308 305</b>	<b>436 501</b>	<b>2 424 296</b>	<b>1 157 202</b>	<b>1 431 318</b>	<b>518</b>	<b>518</b>	<b>518</b>	<b>518</b>	<b>1 053 967</b>

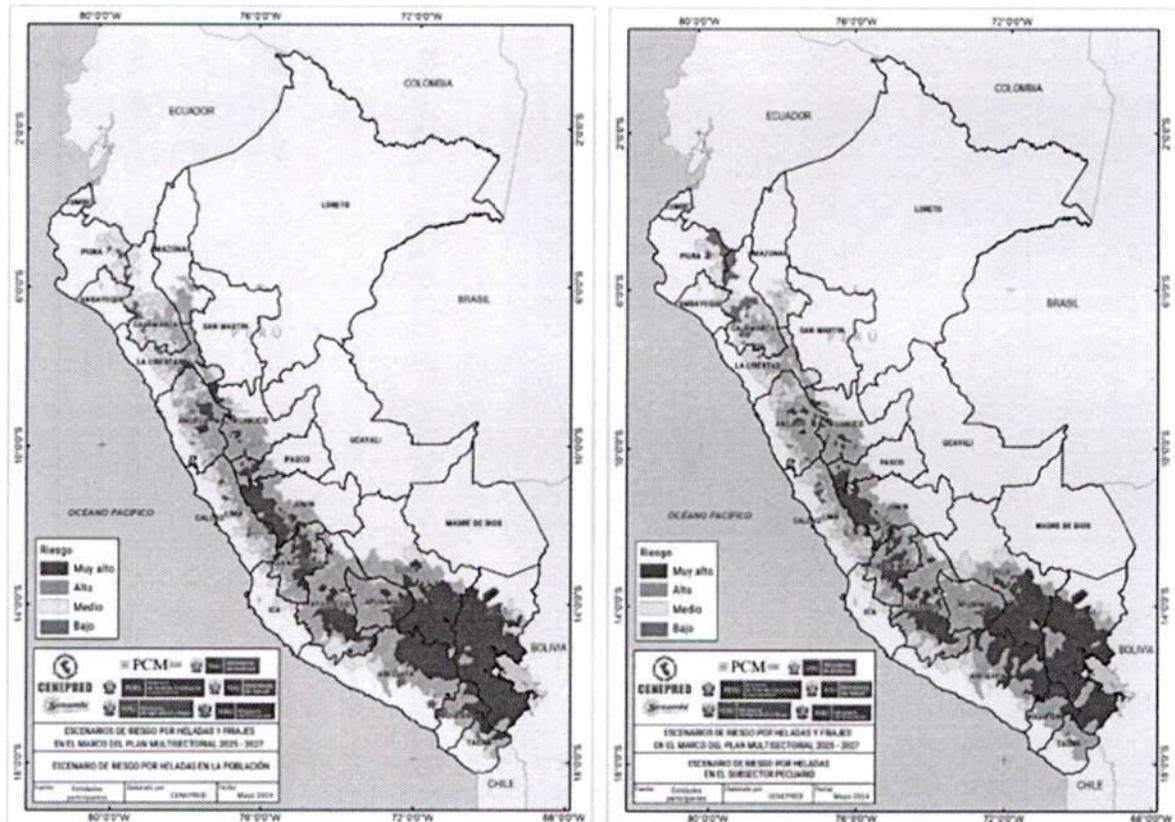
Elaboración: CENEPRED



## MEDIOS DE VIDA

El nivel de riesgo por heladas en el subsector agrícola obtenido para cada distrito evaluado se muestra en la Figura.

Figura 9. Escenario de riesgo por heladas en el subsector agrícola (izquierda) y pecuario (derecha)



Elaboración: CENEPRED

El escenario de riesgo por heladas para el subsector agrícola muestra un total de 328 distritos en riesgo muy alto, distribuidos en los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna. En estos distritos existe un total de 452,341 productores agropecuarios y 1,642,261 hectáreas de superficie agrícola. Según los datos del IV CENAGRO (INEI & MIDAGRI 2012), estos distritos presentarían un total de 540 261 hectáreas bajo secano (77%) y 159 764 hectáreas bajo riego (23%) tal como se muestra en el Cuadro N° 8.



Cuadro 8. Niveles de riesgo por heladas en el subsector agrícola y pecuario a nivel departamental

Nivel de riesgo	MUY ALTO					ALTO					
	Departamento	Cantidad de distritos	Productores agropecuarios	Superficie agrícola			Cantidad de distritos	Productores agropecuarios	Superficie agrícola		
Total (Ha)				Bajo riego (Ha)**	Bajo secano (Ha)**	Total (Ha)			Bajo riego (Ha)**	Bajo secano (Ha)**	
	AMAZONAS					33	12 413	100 454	2 138	36 930	
	ANCASH	12	24 089	57 309	2 408	44 633	59	78 063	189 960	101 028	54 854
	APURIMAC	15	13 330	48 977	7 457	29 346	63	67 273	256 606	133 287	87 640
	AREQUIPA	22	13 994	21 715	13 537	1 744	23	13 641	32 455	18 775	1 569
	AYACUCHO	22	19 612	66 352	15 062	11 589	76	82 124	333 829	68 453	83 760
	CAJAMARCA						17	60 867	203 308	17 244	59 017
	CUSCO	62	98 581	200 827	64 128	68 832	36	51 405	96 772	28 216	71 077
	HUANCAVELICA	27	31 111	105 241	6 959	39 841	41	28 076	118 193	26 397	35 501
	HUANUCO	11	13 066	52 456	2 124	16 620	49	62 906	288 766	33 700	74 293
	ICA						1	325	1 342	492	312
	JUNIN	42	26 445	97 967	16 911	37 089	64	52 128	133 338	40 585	73 327
	LA LIBERTAD	3	5 462	24 007	1 466	34 620	17	23 203	103 617	11 233	32 890
	LIMA	3	403	222	1 039	518	41	12 097	46 258	39 701	12 851
	MOQUEGUA	5	4 516	5 633	9 721	299	8	6 011	12 688	10 242	259
	PASCO	8	4 227	6 881	164	5 203	12	13 854	32 092	2 164	8 517
	PUNO	93	194 619	948 900	14 036	249 856	6	3 701	2 163		631
	TACNA	3	2 886	5 539	4 752	72	7	3 051	5 399	3 878	104
	<b>TOTAL</b>	<b>328</b>	<b>452 341</b>	<b>1 642 026</b>	<b>159 764</b>	<b>540 261</b>	<b>553</b>	<b>571 138</b>	<b>1 957 239</b>	<b>537 533</b>	<b>633 532</b>

Fuente: CENEPRED

Nota:

\* Superficie agrícola total corresponde al año 2018.

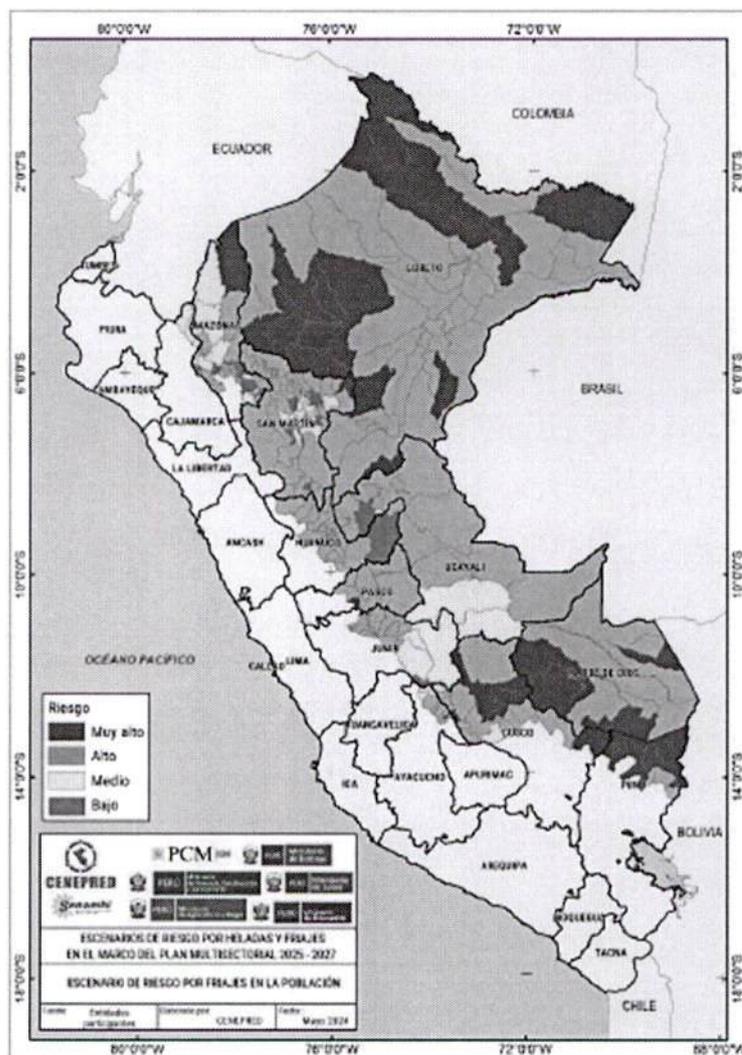
\*\* Superficie agrícola bajo riego y bajo secano corresponde al IV CENAGRO (2012)



### III.1.2.4. Escenario de riesgo por friaje

El nivel de riesgo por friaje en la población obtenido para cada distrito evaluado se muestra en la Figura N° 10.

Figura 10. Escenario de riesgo por friaje en la población



Elaboración: CENEPRED

De acuerdo al Cuadro N° 9, el escenario de riesgo por friaje enfocado a la población muestra un total de 42 distritos en riesgo muy alto, distribuidos en los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Cusco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno y San Martín. Estos distritos comprenden un total de 376 853 personas, de los cuales 182,246 son mujeres (48.36%) y 194,607, hombres (51.64%), además, el 42 609 (11.3%) son menores a cinco años y 30 333 (8%) son adultos mayores. Asimismo, estos distritos incluyen un total de 122,822 viviendas, de las cuales 14,242 (11.6%) son de adobe, 54,323 (44%) de madera y el 7,534 (6%) de material precario.



Cuadro 9. Niveles de riesgo por friaje en la población según departamentos

Nivel de riesgo		MUY ALTO											
Departamento	Cantidad de distritos	Población					Viviendas						Hogares
		Total del distrito	Menor a 5 años	60 años a más	Urbana	Rural	Total del distrito	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cemento	Adobe	Madera	Precario 2/	
AMAZONAS	1	13 953	2 339	412	2 019	11 934	3 407	43	1	58	2 871	92	3 070
AYACUCHO 1/	2	4 096					1 549						
CUSCO	6	64 794	4 497	8 021	32 190	36 527	27 514	3 197	52	9 852	5 384	420	19 388
LORETO	19	219 196	28 629	15 592	118 722	100 474	56 851	10 421	57	526	36 336	1 295	49 899
MADRE DE DIOS	5	26 767	3 062	1 357	17 358	9 409	10 518	3 645	74	149	3 980	144	8 146
PASCO	1	5 334	461	1 175	2 755	2 579	1 624	627	2	14	616	124	1 425
PUNO	6	38 391	3 053	3 416	12 873	25 518	19 924	762	310	3 629	4 288	5 424	14 821
SAN MARTIN	2	4 322	568	360	3 108	1 214	1 435	150		14	848	35	1 088
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>376 853</b>	<b>42 609</b>	<b>30 333</b>	<b>189 025</b>	<b>187 655</b>	<b>122 822</b>	<b>18 845</b>	<b>496</b>	<b>14 242</b>	<b>54 323</b>	<b>7 534</b>	<b>97 837</b>

Nivel de riesgo		ALTO											
Departamento	Cantidad de distritos	Población					Viviendas						Hogares
		Total del distrito	Menor a 5 años	60 años a más	Urbana	Rural	Total del distrito	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cemento	Adobe	Madera	Precario 2/	
AMAZONAS	26	119 445	12 158	12 215	60 014	59 431	43 608	5 764	48	10 594	8 194	8 054	34 573
AYACUCHO 1/	5	42 975	4 614	3 074	25 658	19 165	18 115	3 554	14	2 031	6 608	727	13 321
CUSCO	13	87 250	8 212	8 169	37 616	50 055	34 121	4 138	37	10 225	8 933	1 412	26 218
HUANUCO	19	194 025	18 448	17 187	117 041	76 984	68 053	20 601	148	3 308	21 325	6 585	55 335
JUNIN	11	235 227	24 056	20 275	137 045	98 182	80 696	32 107	233	1 687	22 759	5 593	66 464
LORETO	34	664 314	72 331	61 493	514 703	149 611	164 157	57 197	197	710	77 124	5 662	146 786
MADRE DE DIOS	6	114 303	11 458	6 930	104 215	10 088	40 980	17 365	324	559	12 330	811	33 266
PASCO	7	82 136	8 719	7 245	43 750	38 386	27 804	5 896	83	752	13 423	1 678	23 523
PUNO	3	13 631	1 110	1 374	3 730	9 901	9 608	432	77	384	995	3 906	6 084
SAN MARTIN	45	505 710	52 766	43 281	346 873	164 861	162 507	64 202	236	6 601	46 541	15 766	140 235
UCAYALI	14	438 923	48 901	36 263	376 756	65 267	126 952	26 633	231	822	73 806	2 927	108 621
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>	<b>2 497 939</b>	<b>262 773</b>	<b>217 506</b>	<b>1 767 401</b>	<b>741 931</b>	<b>776 601</b>	<b>237 889</b>	<b>1 628</b>	<b>37 673</b>	<b>292 038</b>	<b>53 121</b>	<b>654 426</b>

Fuente: CENEPRED

Nota:

1/ Nuevos distritos creados posterior al 2017, por consiguiente, no se cuenta con información específica de población y viviendas

2/ Abarca viviendas de tapia, quincha, piedra con barro, triplay, calamina y/o estera

En los ámbitos geográficos donde se presenta el friaje, no se consideran la atención a los medios de vida debido a una mayor resiliencia de la actividad agropecuaria, siendo que la afectación en estos ámbitos se da principalmente a la salud humana.



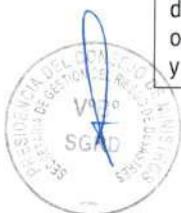
## IV. Identificación de intervenciones del Plan

La identificación de las intervenciones a ser desarrolladas en el marco del PMHF 2025-2027 tiene como base la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD al 2050, identificando y concordando con los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de dicha política nacional, considerando intervenciones de reducción del riesgo de desastres, así como acciones de preparación, de manera complementaria, a efectos de lograr la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida antes las heladas y friaje. Asimismo, considera el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, específicamente las acciones estratégicas multisectoriales.

Así tenemos, que los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la mencionada política nacional considerados en la identificación de intervenciones para el PMHF 2025-2027, así como las acciones estratégicas multisectoriales del plan nacional ya mencionado son las siguientes:

Cuadro 10. Identificación de Objetivos Prioritarios, Lineamientos y Servicios del PNGRD al 2050, y Acciones Estratégicas Multisectoriales del PLANAGERD 2022-2030, vinculantes a las intervenciones del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje

OBJETIVO PRIORITARIO DE LA PNGRD al 2050	LINEAMIENTO DE LA PNGRD al 2050	SERVICIO DE LA PNGRD al 2050	ACCIÓN ESTRATÉGICA MULTISECTORIAL DEL PLANAGERD 2022-2030
OP 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	L 1.1 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.	S1.3. Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de información para la Gestión del Riesgo de Desastres. S1.4. Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro.	AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	S2.4. Programa de servicio público educativo seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro S2.5. Programa de servicio público de salud seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, priorizando en zonas de alta y muy alta exposición al peligro S2.6. Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	AEM 2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros
		S2.8. Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros S2.10. Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro	AEM.2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo
OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	L 5.1 Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.	AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural



## IV.1. Ejes de intervención

Se establecen 3 ejes de intervención del PMHF 2025-2027, en correspondencia a la convergencia prevista con la PNGRD al 2050 cuya identificación y alcances se muestran en el Cuadro N° 11, dando paso a la subsiguiente ordenación de las actividades contempladas en el PMHF 2025-2027 bajo dicho esquema. Estos ejes permiten la agrupación de intervenciones concordando con los objetivos prioritarios de la PNGRD al 2050, considerados en el presente plan, y son:

Cuadro 11. Identificación de ejes de intervenciones del PMHF 2025-2027

Eje de intervenciones	Alcance de las intervenciones	Vinculación a Objetivo Prioritario del PNGRD al 2050
Eje 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres por heladas y friaje para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	Se desarrollan aspectos de investigación sobre el desarrollo de las heladas y friaje, y vigilancia permanente, para un mejor entendimiento y oportuna acción por parte de la población y las entidades del Estado frente a este tipo de peligro.	Objetivo Prioritario 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado
Eje 2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio frente al riesgo de desastres por heladas y friaje	Se desarrollan aspectos de reducción del riesgo ante las heladas y friaje, comprendiendo varias intervenciones relacionadas con la protección de la salud y los medios de vida	Objetivo Prioritario 2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
Eje 3: Asegurar la atención de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de heladas y friaje	Se desarrollan aspectos de preparación de la población (por ejemplo kits de abrigo para niños y adultos mayores) y sus medios de vida (por ejemplo kits veterinarios).	Objetivo Prioritario 5: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

Cabe indicar que el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento, define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Es importante considerar que el análisis de la vulnerabilidad de acuerdo con el Reglamento del SINAGERD comprende tres factores: i) la exposición relacionada a la ubicación de la población y medios de vida en la zona de impacto de un peligro, por lo que, a mayor exposición existe mayor vulnerabilidad; ii) la fragilidad, referida a las condiciones de desventaja o debilidad de la población y medios de vida frente al peligro, a mayor fragilidad existe mayor vulnerabilidad; y, iii) la resiliencia, definida como al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia existe menor vulnerabilidad.

De lo expuesto se deduce que aumentando la resiliencia y reduciendo los factores de exposición y fragilidad, se logra la reducción de la vulnerabilidad, para lo cual la identificación de peligros y riesgos asociados coadyuva a cumplir con los objetivos del Plan.

Por lo tanto, el PMHF 2025-2027 incluye intervenciones orientadas a reducir la exposición y fragilidad existentes, así como a fortalecer la resiliencia; aspectos que permiten reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante las heladas y friaje. Cabe resaltar que las intervenciones identificadas son complementarias y permiten contar con un enfoque de integralidad para la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente a las heladas y friaje.



## IV.2. Intervenciones del Plan

En el marco de lo expuesto, con la participación de las entidades involucradas, se ha determinado, en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2025-2027, la programación y ejecución de 29 intervenciones que corresponden a 10 Ministerios: MINAM<sup>15</sup>, MVCS, MIDIS, MIMP, MININTER, MIDAGRI<sup>16</sup>, MINEDU, MINEM, MINSA y MTC<sup>17</sup>.

El presente Plan considera dos tipos de intervenciones:

- (i) Intervenciones permanentes: son aquellas que por su naturaleza deben ser periódicas, en tanto la población beneficiaria puede ir variando en el tiempo, por distintas circunstancias (migraciones, nacimientos, fallecimientos, entre otros), entre las cuales tenemos: vacunaciones, distribución de kits de abrigo, distribución de kits veterinarios, entre otros.
- (ii) Intervenciones de cierre de brechas: son aquellas intervenciones que implican la construcción de una infraestructura que tiene un impacto directo en la reducción de la vulnerabilidad, como son los módulos habitacionales, módulos para el resguardo del ganado (cobertizos), acondicionamiento térmico de locales educativos.

El Cuadro 12 contiene la lista de las 29 intervenciones, agrupadas en ejes según el alineamiento en concordancia con la PNGRD al 2050, indicándose la entidad responsable para cada intervención. Para mayor entendimiento, en el Anexo 1 se muestran las fichas descriptivas, con el detalle de las mismas.

Asimismo, para los fines de implementación del PMHF 2025-2027 se toma en cuenta la focalización a nivel de distritos realizada en el marco del escenario de riesgo elaborado por CENEPRED, (Anexos 2 y 3). Se ha tomado en cuenta los distritos que se encuentran en nivel de riesgo muy alto y alto, así como distritos que se encontraban contemplados en el PMHF 2022-2024, con la finalidad de dar continuidad de las intervenciones.

A partir de este listado de distritos, resultante del mencionado escenario de riesgo, de acuerdo a los criterios técnicos definidos por las entidades participantes y a la naturaleza de la intervención, dichas entidades priorizan los distritos a intervenir, así como, en caso corresponda, los centros poblados de los mencionados distritos, que se encuentran en susceptibilidad alta y muy (Figuras 6 y 7) alta tanto a heladas como a friaje<sup>18</sup> (información proporcionada por el CENEPRED) y de acuerdo a los criterios técnicos de priorización a nivel de centro poblado, establecidos por la entidad participante; lo que permitirá la programación correspondiente para cada año de vigencia del Plan.

Esta priorización a la vez permite que año a año se establezcan las metas físicas y presupuestales por parte de cada entidad involucrada.

Asimismo, para la implementación de las intervenciones del Eje 2 y 3 que por su naturaleza correspondan, los gobiernos locales en el marco de sus competencias deben mantener actualizado

<sup>15</sup> A través del SENAMHI

<sup>16</sup> A través de Agro Rural

<sup>17</sup> A través de Pro Vías Descentralizado

<sup>18</sup> En concordancia con la cartografía de susceptibilidad por heladas y por friaje contenida en el presente Plan.



el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) a través de las Unidades Locales de Empadronamiento (ULES).

Cuadro 2. Intervenciones del PMHF 2025-2027, tipo de intervención y nivel de priorización

N°	EJE	MINISTERIO	ENTIDAD	DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	NIVEL DE PRIORIZACIÓN
1	Eje 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres por heladas y friaje para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	MINAM	SENAMHI	Difusión de avisos meteorológicos a través de mensajería de texto	Permanente	Nacional <sup>19</sup>
2		MINAM	SENAMHI	Talleres de información sobre condiciones meteorológicas relacionadas a heladas y friaje	Permanente	Departamental <sup>20</sup>
3		MINAM	SENAMHI	Material educativo sobre heladas y friaje	Permanente	Departamental
4	Eje 2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio frente al riesgo de desastres por heladas y friaje	MVCS	PNVR	Módulos habitacionales	De cierre de brechas	Centro poblado priorizado por la entidad
5		MINEDU	PRONIED	Acondicionamiento térmico de locales educativos	De cierre de brechas	Centro poblado priorizado por la entidad
6		MINEDU	PRONIED	Mantenimiento regular de locales escolares	Permanente	Centro poblado priorizado por la entidad
7		MIDIS	CUNA MÁS	Acondicionamiento o mantenimiento de locales (Servicio de Cuidado Diurno)	Permanente	Centro poblado priorizado por la entidad
8		MIDAGRI	AGRORURAL	Módulos para el resguardo del ganado (Cobertizos)	De cierre de brechas	Distrital priorizado por la entidad
9		MIDAGRI	AGRORURAL	Módulos para la protección de cultivos (fitotoldos)	Permanente	Distrital priorizado por la entidad
10		MINSA	DGIESP / CENARES / GR	Vacunas contra el neumococo a niñas y niños menores 5 años	Permanente	Distrital priorizado por la entidad
11		MINSA	DGIESP / CENARES / GR	Vacunas contra el neumococo a adultos mayores >= 60 años	Permanente	Distrital priorizado por la entidad

<sup>19</sup> Debido a la naturaleza de dicha intervención, no se puede priorizar ámbitos distritales y de centros poblados.

<sup>20</sup> Los talleres de información se realizan a nivel departamental con actores regionales, lo que permite su replicabilidad a nivel local.



N°	EJE	MINISTERIO	ENTIDAD	DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	NIVEL DE PRIORIZACIÓN
12		MINSA	DGIESP / CENARES / GR	Vacunas contra la influenza a niñas y niños menores 5 años	Permanente	Distrital priorizado por la entidad
13		MINSA	DGIESP / CENARES / GR	Vacunas contra la influenza a adultos mayores >= 60 años	Permanente	Distrital priorizado por la entidad
14		MIDIS	FONCODES	Cocinas Mejoradas	Permanente	Distrital priorizado por la entidad
15		MIDIS	FONCODES	Kits de Agua Segura	Permanente	Distrital priorizado por la entidad
16		MTC	Provias Descentralizado	Proyectos de inversión en mejoramiento y rehabilitación de vías	Permanente	Distrital priorizado por la entidad
17		MINEM	DGER	Proyectos de electrificación	Permanente	Centro poblado priorizado por la entidad
18		MINEDU	PRONIED	Módulos educativos prefabricados	Permanente	Centro poblado priorizado por la entidad
19		MIMP	OSDN	Kits de abrigo internados	Permanente	Distrital priorizado por la entidad
20		MININTER	DGIN	Kits de abrigo entregados	Permanente	Distrital priorizado por la entidad
21	Eje 3: Asegurar la atención de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de heladas y friaje	MIDIS	CUNA MÁS	Kits de abrigo a niñas, niños, gestantes y actores comunales	Permanente	Centro poblado priorizado por la entidad
22		MIDIS	PN PAIS	Plataformas de servicio fijas-Tambos	Permanente	Distrital priorizado por la entidad
23		MINSA	DGIESP / CENARES / GR	Organización para la atención en salud	Permanente	Distrital priorizado por la entidad
24		MINSA	DGIESP / CENARES / GR	Campañas de salud en las Plataformas de Servicio Fijas	Permanente	Distrital priorizado por la entidad
25		MIDAGRI	AGRORURAL	Kit de semillas de Pastos cultivados	Permanente	Distrital priorizado por la entidad
26		MIDAGRI	AGRORURAL	Kits veterinarios	Permanente	Distrital priorizado por la entidad



N°	EJE	MINISTERIO	ENTIDAD	DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	NIVEL DE PRIORIZACIÓN
27		MIDAGRI	AGRORURAL	Kits de aplicación foliar	Permanente	Distrital priorizado por la entidad
28		MIDAGRI	AGRORURAL	Kits de conservación de forraje	Permanente	Distrital priorizado por la entidad
29		MINEDU	ODENAGED	Kits para la respuesta educativa ante situaciones de emergencia	Permanente	Distrital priorizado por la entidad

Fuente: Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres



## V. Programación de intervenciones de cierre de brechas

La meta del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2025-2027, para las intervenciones de cierre de brechas, es que al finalizar el periodo se cierre la brecha de módulos de vivienda al 15.44%, la brecha para cobertizos en un 20.88%, y la brecha para acondicionamiento térmico de locales educativos en un 4.01%.

Para la estimación de las brechas para estas intervenciones, se han utilizado los criterios establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y el Ministerio de Educación.

Cabe resaltar que, en el marco del presente Plan, las entidades involucradas pueden modificar las brechas correspondientes a sus intervenciones, en el marco de la focalización contenida en el presente plan, con el sustento técnico respectivo.

Los cuadros 13, 14 y 15 muestran la información de la brecha existente para cada intervención de cierre de brechas, las metas multianuales de cobertura y proyección de presupuesto para el periodo 2025- 2027.

Cuadro 3. Brecha meta y presupuesto para módulos habitacionales, en el periodo 2025 - 2027

Brechas, Meta y Presupuesto	Módulos habitacionales (Heladas y Frijaje)	
	Total Viviendas	
Brecha existente al 2025	141,987	
2025	Presupuesto (en S/.)	351,256,273
	Meta	5,926
2026	Presupuesto (en S/.)	532,049,040
	Meta	8,000
2027	Presupuesto (en S/.)	532,049,040
	Meta	8,000
Total 2025-2027	Presupuesto (en S/.)	1,415,354,353
	Meta	21,926 (15.44%)

Fuente: Programa Nacional de Vivienda Rural.



Cuadro 4. Brecha meta y presupuesto para acondicionamiento térmico de locales educativos en el periodo 2025 - 2027

Brechas, meta y presupuesto		Heladas y Fríaje	Heladas	Friaje
		Total Locales	Acondicionamiento térmico (locales)	Acondicionamiento térmico (locales)
Brecha existente al 2025	Nivel de Riesgo. Alto / Muy alto	1348	521	827
2025	Presupuesto (S/.)	3,000,000	2,619,514	380,486.00
	Meta	13	12	1
2026	Presupuesto (S/.)	3935000	3,500,000	435,000
	Meta	18	16	2
2027	Presupuesto (S/.)	5050000	4,800,000	250,000
	Meta	23	22	1
Total 2025 - 2027	Presupuesto (S/.)	11985000	10,919,514	1,065,486
	Meta	54	50	4
	% Reducción de brecha	<b>4.01%</b>		

Fuente: Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento (UGME) y Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM) – PRONIED

Nota: Cabe indicar que el cumplimiento de las metas programadas de las intervenciones de "Acondicionamiento Térmico" y "Módulos Educativos Prefabricados" dependerá de la asignación presupuestal para el periodo 2025 - 2027.

Cuadro 5. Brecha meta y presupuesto para módulos para el resguardo del ganado (Cobertizos)

Brechas, meta y presupuesto		HELADAS
		Cobertizos
Brecha existente al 2025		89,185
2025	Presupuesto (en S/)	54,519,000.00
	Meta	3,207
2026	Presupuesto (en S/)	34,448,496.00
	Meta	2,026
2027	Presupuesto (en S/)	34,448,496.00
	Meta	2,026
Total 2025 - 2027	Presupuesto (en S/)	<b>123,415,992.00</b>
	Meta	<b>7,259</b>
	% Reducción de brecha	<b>8.14%</b>

Fuente: CENAGRO 2012.

Nota: Los montos para los 2026 y 2027 son referenciales y no implican un compromiso definitivo sobre los créditos presupuestarios de los presupuestos para AGRO RURAL - MIDAGRI en los respectivos años, toda vez que la asignación multianual es revisada y modificada anualmente en función a las condiciones macroeconómicas y fiscales y las prioridades de gobierno.



## VI. Presupuesto del Plan

La implementación del Plan se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos intervinientes, según corresponda, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

El programa presupuestal 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” es el principal mecanismo donde se programan los presupuestos para la ejecución de las intervenciones previstas en el presente Plan, siendo complementado por otros programas presupuestales, según corresponda, para el logro de las metas anuales programadas.

A continuación, en el Cuadro 16, se muestran los presupuestos por cada intervención, para el año 2025.



Cuadro 16: Presupuesto para el PMHF 2025-2027, para el año 2025

ID	Sector	Responsable	Intervención	Unidad	Heladas		Friaje		Total	
					Número	S/.	Número	S/.	Número	S/.
1	MCVS	PNVR	Módulos habitacionales	Módulo habitacional	4,057	S/ 249,588,892.00	1,869	S/ 101,667,381.00	5,926	S/ 351,256,273.00
2	MIDIS	FONCODES	Cocinas Mejoradas	Hogares	790	S/ 244,900.00	-	-	790	S/ 244,900.00
3	MIDIS	FONCODES	Kits de Agua Segura	Hogares	790	S/ 39,500.00	-	-	790	S/ 39,500.00
4	MIDIS	CUNA MÁS	Kits de abrigo a niñas, niños, gestantes y actores comunales	Personas (1)	58,212	S/ 4,151,531.5	54,878	S/ 3,811,193.64	113,090	S/ 7,962,725.14
5	MIDIS	CUNA MÁS	Acondicionamiento o mantenimiento de locales (Servicio de Cuidado Diurno)	Locales (1)	99	S/ 851,400.00	10	S/ 140,600.00	109	S/ 992,000.00
6	MIDIS	PN-PAIS	Plataformas de servicio fijas-Tambos	Tambos operativos	288	S/ 19,063,296.00	86	S/ 5,692,512.00	374	S/ 24,755,808.00
7	MIMP	OSDN	Kits de abrigo internados	Kits internados	42,824	S/ 2,539,690.01	14,753	S/ 655,809.99	57,577	S/ 3,195,500.00
8	MININTER	DGIN	Kits de abrigo entregados	Kits entregados	42,824	S/ 350,000.00	14,753	S/ 95,769.00	57,577	S/ 445,769.00
9	MIDAGRI	AGRORURAL	Módulos para el resguardo del ganado (Cobertizos)	Cobertizos	3,207	S/ 54,519,000.00	-	-	3,207	S/ 54,519,000.00
10	MIDAGRI	AGRORURAL	Kit de semillas de Pastos cultivados	Kits	18,500	S/ 15,725,000.00	-	-	18,500	S/ 15,725,000.00
11	MIDAGRI	AGRORURAL	Kits veterinarios	Kits	18,012	S/ 7,204,855.00	-	-	18,012	S/ 7,204,855.00
12	MIDAGRI	AGRORURAL	Kits de aplicación foliar	Kits	3,500	S/ 1,400,000.00	-	-	3,500	S/ 1,400,000.00
13	MIDAGRI	AGRORURAL	Kits de conservación de forraje	Kits	860	S/ 2,236,000.00	-	-	860	S/ 2,236,000.00
14	MIDAGRI	AGRORURAL	Módulos para la protección de cultivos (fitotoldos)	Fitotoldo	3,102	S/ 13,032,582.00	-	-	3,102	S/ 13,032,582.00
15	MINAM	UFC - SENAMHI	Difusión de avisos meteorológicos a través de mensajería de texto	Mensajes	300,000	S/ 15,000.00	250,000	S/ 15,000.00	550,000	S/ 30,000.00
16	MINAM	UFC - SENAMHI	Talleres de información sobre condiciones meteorológicas relacionadas a heladas y friaje	Talleres	2	S/ 10,500.00	2	S/ 13,000.00	4	S/ 23,500.00
17	MINAM	UFC - SENAMHI	Material educativo sobre heladas y friaje	Material	2	S/ 10,000.00	1	S/ 5,000.00	3	S/ 15,000.00
18	MINEDU	PRONIED	Acondicionamiento térmico de locales educativos	Locales educativos	12	S/ 2,619,514.00	1	S/ 380,486.00	13	S/ 3,000,000.00



19	MINEDU	PRONIED	Mantenimiento regular de locales escolares	Locales educativos con mantenimiento	8,379	S/ 49,160,733.00	8,098	S/ 45,932,277.00	16,477	S/ 95,093,010.00
20	MINEDU	PRONIED	Módulos educativos prefabricados	Módulos	15	S/ 7,217,368.42	-	-	15	S/ 7,217,368.42
21	MINEDU	ODENAGED	Kits para la respuesta educativa ante situaciones de emergencia	Kits (2)	4,000	S/ 1,327,495.00	4,000	S/ 902,790.00	8,000	S/ 2,230,285.00
22	MINSA	DGIESP / DIRESA / GERESA	Vacunas contra el Neumococo	Niñas y niños menores 5 años	99,713	-	77,799	-	177,512	(3)
23	MINSA	DGIESP / DIRESA / GERESA	Vacunas contra el Neumococo	Adultos mayores >= 60 años	156,592	-	74,356	-	230,948	
24	MINSA	DGIESP / DIRESA / GERESA	Vacunas contra la Influenza	Niñas y niños menores 5 años	168,208	-	133,219	-	301,427	
25	MINSA	DGIESP / DIRESA / GERESA	Vacunas contra la Influenza	Adultos mayores >= 60 años	267,701	-	116,593	-	384,294	
26	MINSA	DGIESP	Organización para la atención en salud	Personal de salud capacitado	600	S/ 200.00	600	S/ 200.00	1,200	S/ 400.00
27	MINSA	DIGERD / DIRESA / GERESA	Campañas de salud en las Plataformas Fijas	Campaña de salud	95	S/ 4,160.00	9	S/ 4,160.00	104	S/ 8,320.00 (4)
28	MTC	Provias Descentralizado	Proyectos de inversión en mejoramiento y rehabilitación de vías (5)	Km.	82,358	S/ 105,495,989.51	7,464	S/ 7,445,385.29	89,822	S/ 112,941,374.80
29	MINEM	DGER	Proyectos de electrificación	Localidades	28	S/ 432,000	50	S/ 2,538,000	78	S/ 2,970,000 (6)
<b>TOTAL</b>					1,284,770	S/ 537,239,606.44	758,541	S/ 169,299,563.92	2,043,311	S/ 706,539,170.36

(1) La programación está sujeta a modificación en concordancia con la dinámica operativa de los servicios.

(2) La proyección de metas físicas obedece al planteamiento de modificación en la priorización de beneficiarios, que permitirá un alcance directo del kit hacia el usuario final (un kit por estudiante) en el marco del PMHF. Los criterios son en marco al PMHF: a) Niveles educativos que se encuentren en zonas con un nivel de riesgo muy alto y alto ante Heladas y Frijaje, b) Niveles educativos que se encuentren en los quintiles más pobres, de acuerdo con el mapa de pobreza del INEI; dichos criterios se alinean a la operatividad en la actividad 5005611 del Programa Presupuestal 0068, correspondiente al sector Educación. Cabe señalar, que los códigos de las Instituciones Educativas priorizadas para el 2025 serán revisados en el correspondiente año fiscal debido a que algunas pueden cerrarse.

La proyección presupuestal obedece a que en el planteamiento del contenido de los elementos de los kits han sido modificados. Por otro lado, la ejecución presupuestal estará supeditado a los valores de adjudicación de las compras de los kits de respuesta educativa y el servicio de transporte. Recaltar que el cumplimiento de las metas programadas dependerá del presupuesto de la Odenaged en la actividad 5005611 para el año 2025.



(3) Las acciones de vacunación consideradas en el Plan Multisectorial frente a Heladas y Frijaje 2025-2027, se encuentran aprobadas en el numeral 6.3.2.4 de la NTS N° 196-2022-DIGIESP/MINSA aprobado con RM N°884-2022-MINSA, en el marco de las actividades complementarias; por lo tanto, no se especifica el presupuesto.

(4) Los gobiernos regionales recibieron, dentro de las funciones compartidas con el gobierno nacional, la provisión de los servicios de salud así como el financiamiento en materia de salud pública de su territorio, según la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y es reforzada mediante la Ley N°30895 que fortalece la función rectora del MINSA. En ese sentido, las campañas de salud que se realizan como parte del Plan Multisectorial frente a Heladas y Frijaje 2025-2027 corresponden a actividades presupuestadas por las Direcciones y Gobiernos regionales de salud desde sus diferentes estrategias sanitarias. Sin embargo, el Ministerio de Salud realiza acciones de monitoreo y seguimiento a las Direcciones / Gerencias Regionales de salud respecto a la ejecución de estas campañas de salud, lo cual ascenderá a un monto total para el año 2025 de S/8,320.00.

(5) Con correo del 9 de enero, el MTC informa que “los proyectos CUI N°2268632 y CUI N°2440389, no cuentan con asignación de recursos en el PIA 2025 del pliego MTC, sin embargo, según lo que me indica el coordinador de meta de la Gerencia, se le habilitaran recursos en el periodo 2025, a través de modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, en el marco de la ley de presupuesto 2025, en el mes de febrero – 2025.”

(6) Lo CUIs correspondientes a los proyectos a ser ejecutados durante el año 2025 son los siguientes: 2282746, 2279032 y 2311360 (los proyectos de electrificación rural, incluyen localidades que no forman parte del ámbito de localidades priorizadas para el Plan Multisectorial Ante Heladas y Frijaje; el presupuesto es estimado y referencial sobre lo reportado en el PMI 2025 del PP 046).



## VII. Seguimiento y evaluación

La Presidencia del Consejo de Ministros, como ente rector del SINAGERD, a través de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, será el encargado de realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas físicas y presupuestales programadas anualmente en el marco del PMHF 2025-2027. Las entidades involucradas determinan la información de la brecha existente, específicamente para las siguientes intervenciones:

- Módulos habitacionales.
- Módulos para el resguardo del ganado (Cobertizos)
- Acondicionamiento térmico de locales escolares

La información de las brechas existentes, deben ser remitidas a la Secretaría de Gestión del riesgo de Desastres, en un plazo de 30 días calendario de aprobado el presente Plan, Dicha información será considerada para la elaboración del Plan de Seguimiento y Monitoreo.

Asimismo, es obligación de las entidades involucradas en el presente Plan entregar la información solicitada de sus intervenciones, así como asistir a las reuniones de monitoreo quincenales de los avances del Plan, las cuales se convocarán quincenalmente. Para dicho efecto, dichas entidades designarán puntos focales con capacidad de toma de decisiones.

Por otro lado, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, elevará al Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial un informe semestral sobre los avances en el cumplimiento del PMHF 2025-2027, para su presentación al Consejo de Ministros.

Para cada una de las intervenciones se monitorearán los indicadores de cumplimiento (de proceso y de resultado) de las metas físicas y financieras, así como el cumplimiento de la cobertura geográfica programada en el presente Plan. Dichos indicadores son establecidos en el Plan de Seguimiento y Monitoreo.

La información servirá para conocer el nivel de avance y cumplimiento de objetivos del plan, como también para aprender y retroalimentar el proceso de diseño y ejecución.

### VII.1. Mecanismo de monitoreo y seguimiento

El mecanismo de monitoreo y seguimiento para el presente Plan, consiste en que las entidades responsables de la implementación de las intervenciones, informan en las reuniones quincenales, sobre los avances y dificultades en la implementación de las intervenciones; asimismo registrarán cada 15 días los avances físicos y financieros, así como situaciones de alerta, en el Sistema de Seguimiento (aplicación web a cargo de la PCM). La información consignada será responsabilidad



de cada entidad. A continuación, se enuncian las siguientes acciones vinculantes al monitoreo y seguimiento:

- **Monitoreo del progreso y potenciales alertas:** sobre la base de la información del sistema de seguimiento, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la implementación del PMHF 2025-2027, analizará de manera rutinaria los compromisos establecidos y se identificará potenciales alertas y cuellos de botella que informará a las entidades responsables antes de las reuniones de seguimiento quincenales, a fin de que se coordinen dentro de la entidad las acciones respectivas para su atención.
- **Propuesta de soluciones:** los representantes de las entidades asistirán a las reuniones de seguimiento que para tal fin convoca la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la implementación del PMHF 2025-2027, con el detalle de acciones para la atención de las alertas, precisando plazos y responsables de la solución, así como el estado de los compromisos establecidos. Estos compromisos estarán establecidos en un acta de acuerdos para su control respectivo.

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, formula, en coordinación con las entidades involucradas, un Plan de Seguimiento y Monitoreo para el PMHF 2025-2027, para lo cual las entidades deben remitir la información sobre brechas existente relacionadas con las intervenciones a su cargo, el mismo que debe contener los hitos de las actividades, indicadores de proceso, entre otros; considerando los contenidos desarrollados en el presente ítem, incluyendo las herramientas de monitoreo y seguimiento.



## VII.2. Herramientas de monitoreo y seguimiento

Entre las herramientas que se utilizarán para el monitoreo y seguimiento del presente Plan, se tienen los siguientes:

- **Sistema de seguimiento:** Las entidades responsables de cada intervención deben reportar indicadores que permitan: 1) verificar el cumplimiento de los plazos de entrega de los productos, 2) corroborar la cobertura física de la entrega de los productos, 3) corroborar la cobertura geográfica (consolidado a nivel de distrito) de la entrega de los productos, 4) corroborar el avance en la ejecución financiera. Cabe resaltar que cada indicador deberá contar con su respectiva base de datos que sustente lo expresado en dicho indicador.
- **Tableros de seguimiento:** Son herramientas para el seguimiento de actividades, cuentan con información a nivel de actividades, fechas y responsables.
- **Planes operativos institucionales:** Para facilitar los procesos de seguimiento a las actividades y metas físicas previstas en el PMHF 2025-2027, cada sector debe incorporar los mismos a sus planes operativos institucionales de las entidades a cargo de las ejecuciones.

Cabe señalar que, las coordinaciones para cualquier cambio que una entidad participante requiera realizar en la etapa de ejecución del presente Plan, respecto a sus metas físicas, financieras y de cobertura geográfica, deberán ser canalizadas directamente a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del titular de la entidad, con el detalle de la naturaleza del cambio y el respectivo informe técnico que lo sustente.

## VIII. Plan de comunicación

La Secretaria de la Secretaría de Comunicación Social de la PCM formula, el Plan Comunicacional para el presente Plan, con la participación de las entidades involucradas, en un plazo de 60 días calendario contados desde la aprobación del PMHF 2025-2027, el mismo que será coordinado con las entidades participantes.



## IX. Anexos

### Anexo 1 – Fichas descriptivas de las intervenciones del PMHF 2025-2027

#### EJE 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres por heladas y friaje para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado

Intervención N° 1:	Difusión de avisos meteorológicos a través de mensajería de texto MINAM (SENAMHI)
Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050	OP 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
Lineamiento de la PNGRD AL 2050	L 1.1 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.
Servicio de la PNGRD AL 2050	S1.4. Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro.
Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030	AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD
Descripción:	Envío de mensajes de texto (SMS) a los tomadores de decisiones y autoridades nacionales, regionales y locales de manera georreferenciada a fin de informar sobre la ocurrencia de eventos meteorológicos extremos. Dado que en varias localidades del país no se cuenta con acceso a internet o es bastante limitado, se utilizan SMS para informar a población que tiene acceso limitado a los servicios web (la información meteorológica es publicada en la página web y se envía por correo electrónico a los tomadores de decisiones)
Responsable:	Unidad Funcional de Comunicaciones (UFC) del SENAMHI
Participación de gobiernos regionales o locales:	La información remitida a los gobiernos regionales y locales es luego utilizada por los mismos para implementar las acciones correspondientes.

Intervención N° 2:	Talleres de información sobre condiciones meteorológicas relacionadas a heladas y friaje MINAM (SENAMHI)
Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050	OP 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
Lineamiento de la PNGRD AL 2050	L 1.1 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.
Servicio de la PNGRD AL 2050	S1.4. Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro.
Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030	AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD
Descripción:	Difusión de información hidrometeorológica a las autoridades locales, regionales, nacionales, líderes comunales y población; fortalecimiento las acciones multisectoriales de prevención y preparación ante bajas temperaturas con las plataformas de Defensa Civil, Direcciones Zonales del SENAMHI, Direcciones Desconcentradas del INDECI y otros actores claves. Información sobre los principales productos meteorológicos y su interpretación, y sobre cómo acceder a la información.
Responsable:	Unidad Funcional de Comunicaciones (UFC) del SENAMHI



<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	La información socializada a los gobiernos regionales y locales es luego utilizada por los mismos para implementar las acciones correspondientes.
---	---

<b>Intervención N° 3:</b>	<b>Material educativo sobre heladas y friaje MINAM (SENAMHI)</b>
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 1.1 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S1.4. Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro.
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD
<b>Descripción:</b>	Elaborar y difundir de manera virtual material educativo para educar a la población acerca de los eventos meteorológicos extremos que puedan poner en riesgo la vida de las personas y sus bienes personales. El material educativo consiste en gráficos audiovisuales, que son contenidos con información hidrometeorológica elaboradas mediante el uso de imágenes y texto, y de imágenes y sonido para que sean entregados a las autoridades regionales, locales, líderes comunales y población en general.
<b>Responsable:</b>	Unidad Funcional de Comunicaciones (UFC) del SENAMHI
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	El material educativo difundido de manera virtual a los gobiernos regionales y locales a través de talleres informativos y medios de comunicación institucionales es luego utilizado por los mismos para implementar las acciones correspondientes.



## EJE 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio frente al riesgo de desastres por heladas y friaje

Intervención N° 4:	Módulos habitacionales Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) – MVCS
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S2.8. Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo
<b>Descripción:</b>	Módulos habitacionales con confort térmico y antisísmico para las familias rurales en situación de pobreza, y capacitación en proceso constructivo, uso adecuado y mantenimiento de los módulos. La ejecución es a través de núcleos ejecutores, a los cuales el PNVR transfiere los recursos financieros para efectuar el mejoramiento de las viviendas. Los diseños del módulo responden a las características de cada región geográfica natural y/o altitud. Asimismo, se precisa que el mejoramiento de la vivienda rural, consiste en la dotación de un módulo habitacional complementario a la vivienda existente, con espacios suficientes para una convivencia sana, mediante un proceso constructivo que considera el empleo de tecnología sismo resistente y material aislante y térmico de acuerdo al ámbito de intervención. La obra se ejecuta considerando que exista una edificación preexistente y evaluada técnicamente, cuya finalidad es incrementar la cantidad de m <sup>2</sup> de área construida con la dotación del módulo habitacional; considera el metrado y especificaciones técnicas, en base a dispositivos y normas aprobados por el PNVR. El PNVR también puede intervenir a través de otras modalidades que permitan reducir las brechas, de acuerdo con la normativa vigente <sup>21</sup> .
<b>Responsable:</b>	Programa Nacional de Vivienda Rural del MVCS
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	Los gobiernos locales acompañan en el proceso de evaluación social de las familias, así como también actualizan el SISFOH y convocan a la población para la constitución de los núcleos ejecutores.



<sup>21</sup> Los anexos que forman parte del plan, son instrumentos que aplica el Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para las intervenciones que establece la Vigésimo Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, incorporado por la Ley N° 31735, respecto a la construcción de viviendas rurales; dichos anexos constituyen instrumentos en la implementación del Eje 2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio frente al riesgo de desastres por heladas y friaje, intervención 5.

Intervención N° 5:	Acondicionamiento térmico de locales educativos PRONIED - MINEDU
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S2.4. Programa de servicio público educativo seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM 2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros
<b>Descripción:</b>	Mejora de los espacios interiores de los locales educativos, utilizando materiales que coadyuven a la mejora de la sensación térmica de la comunidad educativa. En los espacios exteriores se incorporan invernaderos que permitan la acumulación y conservación de calor para transmitirlo al interior del aula y vestíbulos que funcionarán también como una transición de temperatura entre el interior y exterior del aula u otro ambiente, de acuerdo a los documentos orientadores y/o normativos del Sector Educación vigentes. Además, se hacen cambios correctivos para el reemplazo de piezas o activos defectuosos junto a la mejora de los sistemas de drenaje de la infraestructura <sup>22</sup> .
<b>Responsable:</b>	Programa Nacional de Infraestructura Educativa del MINEDU

Intervención N° 6:	Mantenimiento regular de locales escolares PRONIED - MINEDU
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S2.4. Programa de servicio público educativo seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM 2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros



<sup>22</sup> Los documentos normativos y orientadores del Ministerio de Educación sobre infraestructura educativa se encuentran publicados en su Portal Web, en la siguiente ruta: [http://www.minedu.gob.pe/p/app\\_normatividad.php](http://www.minedu.gob.pe/p/app_normatividad.php)

<b>Descripción:</b>	Transferencia de recursos a los directores de IIEE para el mantenimiento preventivo <sup>23</sup> y correctivo del local educativo, tomando además acciones preventivas como el aseguramiento de techos, reparación y sellado de coberturas, reparación de puertas, ventanas, cambio de pisos y revestimientos con materiales de mejor comportamiento térmico. Así, se permite mejores condiciones internas de confort y se garantiza la continuidad del servicio educativo sin riesgo para los estudiantes y docentes.
---------------------	---

<b>Intervención N° 7:</b>	<b>Acondicionamiento o mantenimiento de locales (Servicio de cuidado diurno)</b> <b>CUNA MÁS - MIDIS</b>
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 2.3 Implementar Intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S2.10. Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.2.4: Fortalecer la Implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo
<b>Descripción:</b>	Acondicionamiento o mantenimiento de locales para el Servicio de Cuidado Diurno (SCD) mediante el aislamiento térmico en piso, paredes y techo, y mejora de las puertas y ventanas para mejorar el confort.
<b>Responsable:</b>	Programa Cuna Más del MIDIS
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	En caso de corresponder, los gobiernos subnacionales deberán participar en la actualización de los convenios de cesión en uso.



<sup>23</sup> La definición de mantenimiento preventivo se encuentra en la Norma Técnica denominada "Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa", aprobada con Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU, y se desarrolla en otros documentos orientadores ubicados en el Portal Web del Minedu, en la siguiente ruta: [http://www.minedu.gob.pe/p/app\\_normatividad.php](http://www.minedu.gob.pe/p/app_normatividad.php)

Intervención N° 8:	Módulos para el resguardo del ganado (cobertizos) AGRORURAL - MIDAGRI
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 2.3 Implementar Intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S2.10. Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.2.4: Fortalecer la Implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo
<b>Descripción:</b>	Módulos multiuso que brindan confort térmico al ganado (alpacas y/o ovinos) perteneciente a las familias rurales altoandinas en situación de pobreza y extrema pobreza. El diseño de los cobertizos corresponde a las características propias de cada región y están diseñados para captar el calor del día y evitar las corrientes de aire frío. Para su implementación, se utilizan materiales de la zona y mano de obra local, lo que permite que la tecnología sea internalizada por los beneficiarios, asegurando su sostenibilidad. Cuenta con muros de adobe y/o tapial y/o piedra, entre otros, puerta de acceso, playa de esquila, estructura de madera y techo de calamina. Los cobertizos pueden considerar el uso de otros materiales alternativos según la disponibilidad y los precios en los ámbitos de intervención focalizados.
<b>Responsable:</b>	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL - MIDAGRI
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	Los Gobiernos Locales participan en la identificación de los beneficiarios, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos por la entidad; asimismo, apoyan con el traslado de los bienes desde los almacenes centrales hasta los predios de los beneficiarios, y, de ser el caso, facilitan con maquinaria a los productores para la nivelación de los terrenos donde se implementarán los cobertizos.

Intervención N° 9:	Módulos para la protección de cultivos (fitotoldos) AGRORURAL - MIDAGRI
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 2.3 Implementar Intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S2.10. Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.2.4: Fortalecer la Implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo



<b>Descripción:</b>	Dotación de materiales (varillas de fierro, madera, agrofilm, calaminas, entre otros) para la protección de los cultivos que no se pueden producir a campo abierto con las condiciones del clima extremo. El incremento de resistencia de los cultivos favorece que se disponga de mayor alimento en épocas críticas para las personas vulnerables.
<b>Responsable:</b>	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL - MIDAGRI
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	Los Gobiernos Locales participan en la identificación de los beneficiarios, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos por la entidad; asimismo, apoyan con el traslado de los bienes desde los almacenes centrales hasta los predios de los beneficiarios.

Intervención N° 10, 11, 12 y 13:	Vacunas contra el neumococo y la influenza MINSA
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 2.3 Implementar Intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S2.5. Programa de servicio público de salud seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, priorizando en zonas de alta y muy alta exposición al peligro
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM 2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros
<b>Descripción:</b>	Vacunación contra neumococo e influenza a niños menores de cinco años y adultos mayores de 60 años o más con el objetivo de reducir la incidencia, complicaciones, secuelas y mortalidad por neumonía y enfermedad respiratoria invasiva en población vulnerable. El Ministerio de Salud (MINSA) se encarga de abastecer las vacunas contra neumococo e influenza a los almacenes de las DIRESA/GERESA, mientras que a estas les corresponde que dichas vacunas lleguen a los establecimientos de salud.
<b>Responsable:</b>	DGIESP / DIRESA / GERESA
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	El Gobierno Regional, a través de las GERESA y DIRESA, realiza la aplicación de las vacunas.



Intervención N° 14:	Cocinas Mejoradas FONCODES - MIDIS
Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
Lineamiento de la PNGRD AL 2050	L 2.3 Implementar Intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
Servicio de la PNGRD AL 2050	S2.10. Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro
Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030	AEM.2.4: Fortalecer la Implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo
Descripción:	Dentro del ambiente de la cocina se levanta una plataforma de 65 cm de ancho por un metro de largo y 25 cm de alto con materiales disponibles en la zona como adobe y barro, además de ladrillos pandereta. Consta de una cámara de combustión, donde se genera el fuego, además lleva una rejilla metálica, chimenea para la expulsar el humo, y quemadores u hornillas donde se asienta las ollas. Otra de sus bondades es que conserva el calor por largas horas, manteniendo caliente la comida, aun en época de invierno. Asimismo, reduce los males respiratorios y oculares, menor riesgo de sufrir quemaduras, evita la contaminación al interior de la vivienda con humo tóxico y hollín. Al expulsar el humo del ambiente de la cocina, mejora la higiene de la cocina y sus utensilios.
Responsable:	FONCODES - MIDIS
Participación de gobiernos regionales o locales:	Suscripción de convenio tripartito entre FONCODES, municipalidad distrital y el Núcleo Ejecutor. Participación en la ejecución del proyecto con la designación de su representante que ocupa el cargo de FISCAL en el Órgano representativo del Núcleo Ejecutor.

Intervención N° 15:	Kits de agua segura FONCODES - MIDIS
Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
Lineamiento de la PNGRD AL 2050	L 2.3 Implementar Intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
Servicio de la PNGRD AL 2050	S2.10. Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro
Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030	AEM.2.4: Fortalecer la Implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo
Descripción:	El kit comprende la compra y entrega a cada uno de los usuarios de tres bienes:  - Una tetera de aluminio de dos litros que les permita hervir agua



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un balde (diferentes presentaciones), de plástico, con un caño incorporado en la base, que permita almacenar el agua hervida y que fácilmente los integrantes del hogar puedan disponer de agua para su consumo.</li> <li>- Uno o dos vasos de acero inoxidable para facilitar el consumo de agua de calidad.</li> </ul>
<b>Responsable:</b>	FONCODES - MIDIS
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	Suscripción de convenio tripartito entre FONCODES, municipalidad distrital y el Núcleo Ejecutor. Participación en la ejecución del proyecto con la designación de su representante que ocupa el cargo de FISCAL en el Órgano representativo del Núcleo Ejecutor.

Intervención N° 16:	Proyectos de inversión en mejoramiento y rehabilitación de vías Provías Descentralizado - MTC
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 2.3 Implementar Intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S2.6. Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM 2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros
<b>Descripción:</b>	Obras de mejoramiento y/o rehabilitación a nivel de afirmado y/o pavimentos económicos para un eficiente nivel de transitabilidad que facilite el traslado de carga y pasajeros.
<b>Responsable:</b>	Provías Descentralizado - MTC



Intervención N° 17:	Proyectos de electrificación MINEM
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S2.8. Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo
<b>Descripción:</b>	Desarrollo de proyectos de electrificación para permitir el acceso al servicio básico de electricidad a los hogares, acortando las brechas existentes en infraestructura entre las áreas urbanas, rurales y de frontera.
<b>Responsable:</b>	MINEM
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	Los Gobiernos Locales a través de un trabajo conjunto con la DGER, participan en la identificación de la brecha en infraestructura eléctrica en su jurisdicción, con ello, la DGER formulará el proyecto que permitirá cerrar brechas.



### EJE 3. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de heladas y friaje

Intervención N° 18:	Módulos educativos prefabricados PRONIED - MINEDU
Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050	OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
Lineamiento de la PNGRD AL 2050	L 5.1 Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Servicio de la PNGRD AL 2050	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.
Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030	AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Descripción:	Implementar aulas provisionales en IIEE de Educación Básica Regular mediante módulos educativos que sean funcionales, sólidos, prácticos, resistentes, sencillos, cómodos, fácil de conservar y de material no convencional resistente a agentes externos, de fácil y rápida instalación, y con propiedades de transmitancia térmica para conservar la temperatura
Responsable:	PRONIED - MINEDU

Intervención N° 19:	Kits de Abrigo internados OSDN - MIMP
Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050	OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
Lineamiento de la PNGRD AL 2050	L 5.1 Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Servicio de la PNGRD AL 2050	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.
Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030	AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Descripción:	Provisión de los kits de abrigo para población vulnerable (niñas y niños de cero meses hasta 5 años y personas adultas mayores de 60 años a más).
Responsable:	OSDN - MIMP
Participación de gobiernos regionales o locales:	Los gobiernos locales, deben proporcionar la data de la población vulnerable a los impactos de las heladas y friaje, con prioridad de atención alta o muy alta, actualizada a través del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) en su localidad, para la respectiva programación en el PMHF en la entrega de los kits de abrigo.



Intervención N° 20:	Kits de Abrigo entregados DGIN - MININTER
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 5.1 Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Descripción:</b>	Recepción de los kits de abrigo (comprados por el MIMP) en los tambos o locación designada, almacenamiento, traslado, distribución y entrega a la población vulnerable beneficiaria de los distritos priorizados, (niñas y niños de cero meses hasta 5 años y personas adultas mayores de 60 años a más), empleando el formato padrón (brindado por el MIMP).
<b>Responsable:</b>	DGIN - MININTER
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	Los gobiernos locales, deben proporcionar la data de la población vulnerable a los impactos de las heladas y friaje, con prioridad de atención alta o muy alta, actualizada a través del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) en su localidad, para la respectiva programación en el PMHF en la entrega de los kits de abrigo.

Intervención N° 21:	Kits de abrigo a niñas, niños, gestantes y actores comunales <sup>24</sup> CUNA MÁS - MIDIS
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 5.1 Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Descripción:</b>	Dotación de kits de abrigo para la población vulnerable identificada de los Servicios de Cuidado Diurno y Servicios de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más. Los kits de abrigo a niñas, niños, gestantes y actores comunales que ejercen voluntariado en los Servicios

<sup>24</sup> Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS, Decreto Supremo que aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001.



	del Programa <sup>25</sup> incluyen: 2 buzos para niños y niñas, usuarios hasta 36 meses de edad y una casaca para gestantes y actores comunales del programa.
<b>Responsable:</b>	Programa Nacional Cuna Más del MIDIS
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	El gobierno subnacional apoya en la identificación de usuarios en los ámbitos priorizados.

<b>Intervención N° 22:</b>	<b>Plataformas de servicio fijas - Tambos</b> PN PAIS - MIDIS
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 5.1 Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Descripción:</b>	Los Tambos son plataformas fijas que facilitan la articulación de las intervenciones multisectoriales en los territorios. Así, en el marco del presente Plan, los sectores involucrados con intervenciones de entrega directa, así como los gobiernos regionales y locales se comprometen a utilizar estas plataformas fijas para acercarse a la población vulnerable a los efectos de las heladas y friaje con la finalidad de brindarles los bienes y servicios requeridos para prepararlos ante la llegada de las bajas temperaturas.
<b>Responsable:</b>	PN PAIS - MIDIS
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	En coordinación con el Programa Nacional PAIS, las autoridades locales hacen entrega directa a la población de bienes (kits de abrigo, canastas de alimentos, herramientas, semillas, entre otros) y servicios a para la atención de la población vulnerable expuesta a las heladas y friaje.

<b>Intervención N° 23:</b>	<b>Organización para la atención en salud</b> MINSa
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 5.1 Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.

<sup>25</sup> RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 001955 -2024-MIDIS/PNCM-DE que aprueba la Directiva "Modelo de cogestión comunal para la implementación de los servicios y funcionamiento de los Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia en el Programa Nacional Cuna Más", versión 8.



<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Descripción:</b>	<p>Capacitaciones al personal de salud para fortalecer sus competencias en el diagnóstico y manejo de IRAs y neumonías; y capacitación de agentes comunitarios para fortalecer su participación en identificación de signos de alarma en la comunidad, así como monitoreo de las referencias oportunas de pacientes con diagnóstico de neumonía. De igual manera, fortalecer sus herramientas de acompañamiento psicosocial que le permita brindar los cuidados en salud mental, frente a un contexto altamente estresante.</p> <p>Adicionalmente, el monitoreo y supervisión de las actividades relacionadas con la disponibilidad de medicamentos e insumos en los establecimientos de salud para la atención de las IRAs, vigilancia epidemiológica y ambiental a nivel nacional, desarrollo y difusión de la normatividad y de herramientas, monitoreo de las referencias oportunas de pacientes con diagnóstico de neumonía, y normativa para garantizar la adecuada atención de salud.</p>
<b>Responsable:</b>	DGIESP

<b>Intervención N° 24:</b>	<b>Campañas de salud en las Plataformas de Servicio Fijas</b> MINSA
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 5.1 Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Descripción:</b>	<p>Procedimientos médicos, campañas de vacunación, charlas demostrativas y sesiones educativas para reducir los riesgos de enfermarse durante la temporada de Heladas y FriaJe, así como prevenir la aparición de problemas de salud mental complejos, desencadenados frente a un contexto altamente estresante. Son acciones regulares que realiza el MINSA. Se realiza mediante el desplazamiento de personal de salud; así como brigadistas de salud, en locaciones estratégicas de los distritos de muy alto o alto riesgo, teniendo en cuenta la dificultad para el acceso a los servicios de salud de la población o de acuerdo con el comportamiento epidemiológico de los casos de neumonías. El Ministerio de Salud se encarga de realizar el monitoreo del cumplimiento de estas campañas de salud. A las DIRESA/GERESA, les corresponde la ejecución de las campañas de salud.</p>
<b>Responsable:</b>	DIGERD / DIRESA / GERESA
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	Las DIRESA/GERESA coordinan con el MIDIS – PNPAIS, para definir las fechas en las que se realizarán las campañas de salud. Las DIRESA/GERESA coordinan con sus redes, como realizadoras de la acción.



Intervención N° 25:	Kits de semillas de pastos cultivados AGRORURAL - MIDAGRI
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 5.1 Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Descripción:</b>	Entrega de semilla de pastos cultivados a los productores y su posterior siembra, con el objetivo de mejorar la oferta forrajera para que los animales dispongan de alimento suficiente durante la época de heladas.
<b>Responsable:</b>	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL - MIDAGRI
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	Los Gobiernos Locales participan de manera conjunta con AGRO RURAL en la identificación de los beneficiarios; asimismo, apoyan con el traslado de los bienes desde los almacenes centrales hasta las comunidades campesinas beneficiarias de su jurisdicción y coordinan con la entidad para atender con los kits a otros productores presentes en su ámbito que no son atendidos por AGRO RURAL, evitando la duplicidad de la intervención.

Intervención N° 26:	Kits veterinarios AGRORURAL - MIDAGRI
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 5.1 Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Descripción:</b>	Entrega y dosificación de medicamentos de uso veterinario (antiparasitarios internos, externos, antibióticos, entre otros) y de suministros de uso zootécnico (jeringas, agujas, etc.), con el fin de evitar la morbilidad y mortandad de los animales y aumentar los rendimientos de producción de fibra, lana, carne y leche.
<b>Responsable:</b>	AGRORURAL - MIDAGRI
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	Los Gobiernos Locales participan de manera conjunta con AGRO RURAL en la identificación de los beneficiarios; asimismo, apoyan con el traslado de los bienes desde los almacenes centrales hasta las comunidades campesinas beneficiarias de su jurisdicción y coordinan con



la entidad para atender con los kits a otros productores presentes en su ámbito que no son atendidos por AGRO RURAL, evitando la duplicidad de la intervención.

Intervención N° 27:	Kits de aplicación foliar AGRORURAL - MIDAGRI
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 5.1 Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Descripción:</b>	Entrega de bidones y aspersores o pulverizadores manuales para la elaboración permanente de Biol para su aplicación oportuna a los cultivos afectados por los fenómenos hidrometeorológicos adversos.
<b>Responsable:</b>	AGRORURAL - MIDAGRI
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	Los Gobiernos Locales participan de manera conjunta con AGRO RURAL en la identificación de los beneficiarios; asimismo, apoyan con el traslado de los bienes desde los almacenes centrales hasta las comunidades campesinas beneficiarias de su jurisdicción y coordinan con la entidad para atender con los kits a otros productores presentes en su ámbito que no son atendidos por AGRO RURAL, evitando la duplicidad de la intervención.



Intervención N° 28:	Kits de conservación de forraje AGRORURAL - MIDAGRI
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 5.1 Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Descripción:</b>	Entrega de kit de conservación de forraje (empacador manual, moto guadaña, picadora, bolsas, u otros) para que los productores conserven sus forrajes y así enfrentar las épocas de escasez de alimento para el ganado.
<b>Responsable:</b>	AGRORURAL - MIDAGRI
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	Los Gobiernos Locales participan de manera conjunta con AGRO RURAL en la identificación de los beneficiarios; asimismo, apoyan con el traslado de los bienes desde los almacenes centrales hasta las comunidades campesinas beneficiarias de su jurisdicción y coordinan con la entidad para atender con los kits a otros productores presentes en su ámbito que no son atendidos por AGRO RURAL, evitando la duplicidad de la intervención.

Intervención N° 29:	Kits para la respuesta educativa ante situaciones de emergencia ODENAGED - MINEDU
<b>Objetivo prioritario de la PNGRD AL 2050</b>	OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
<b>Lineamiento de la PNGRD AL 2050</b>	L 5.1 Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Servicio de la PNGRD AL 2050</b>	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.
<b>Acción estratégica multisectorial del PLANAGERD 2022-2030</b>	AEM.5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
<b>Descripción:</b>	Entrega directa de Kits para la respuesta educativa ante situaciones de emergencia (kit de soporte socioemocional y/o kit de actividades lúdicas y/o kits individuales) como herramientas psicoeducativas para la Institución Educativa con los cuales el/los docente/s desarrollarán actividades de soporte socioemocional y de actividades lúdicas para enfrentar la afectación sufrida por los estudiantes a causa de las Heladas y Frijaje. El objetivo es generar un ambiente adecuado en el aula para desarrollar y/o fortalecer la capacidad de resiliencia y garantizar la continuidad del servicio educativo.



<b>Responsable:</b>	ODENAGED - MINEDU
<b>Participación de gobiernos regionales o locales:</b>	Los gobiernos regionales a través de sus instancias de gestión educativa descentralizada (Gerencia Regional de Educación o Dirección Regional de educación) distribuyen los Kits para la respuesta educativa ante situaciones de emergencia (kit de soporte socioemocional y/o kit de actividades lúdicas y/o kits individuales) hacia las IIEE priorizadas.



## Bibliografía

- CENEPRED. (2024). *Escenarios de Riesgos por Heladas y Friajes en el Marco del Plan Multisectorial 2025-2027*. <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigrividv3/documento/17665>
- PCM. (2021). *Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050*. (aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM). Presidencia del Consejo de Ministros. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/3465952-115-2022-pcm>
- PCM. (2022). *Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030*. (aprobado mediante Decreto Supremo N° 115-2022-PCM). Presidencia del Consejo de Ministros. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/1892252-politica-nacional-de-gestion-del-riesgo-de-desastres-al-2050>
- PCM. (2023). *Informe de Sistematización de Avances del Plan Multisectorial Ante Heladas Y Friajes 2022 – 2024, al Segundo Semestre del Año 2022*. Presidencia del Consejo de Ministros. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/2950388-n-047-2022-pcm>
- PCM. (2024a). *Informe de Sistematización de Avances del Plan Multisectorial Ante Heladas Y Friajes 2022 – 2024, al Primer Semestre del Año 2024*. Presidencia del Consejo de Ministros.
- PCM. (2024b). *Informe de Sistematización de Avances del Plan Multisectorial Ante Heladas Y Friajes 2022 – 2024, al Segundo Semestre del Año 2023*. Presidencia del Consejo de Ministros. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/4265237-066-2023-pcm>

















Anexo 3. Distritos focalizados en el ámbito de friaje para el PMHF 2025-2027

ID	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBICAO	NIVEL DE RIESGO	AMBITO	VIVIENDAS RURALES	FILATÓFOS	Kit de aplicación foliar	Kit de semillas de pastos cultivados	Kit veterinario	Kit para la respuesta reactiva	Mantenimiento de locales	Accondicionamiento técnico	Kit de abrigo	Mantenimiento de locales	Tambien	Kit de abrigo	Kit de abrigo	Neumococ para niños menores de 5 años	Neumococ para adultos mayores de 65 años	Influenza para niños menores de 5 años	Influenza para adultos mayores de 65 años	Mejoramiento y rehabilitación de vías	Proyectos de electrificación rural
							MVCS PNVR	MIDAGRI AGROAURAL	MIDAGRI AGROAURAL	MIDAGRI AGROAURAL	MIDAGRI AGROAURAL	MINEDU ODN	MINEDU PRONIED	MINEDU PRONIED	MIDS CURAMAS	MIDS CURAMAS	MIDS PN PAIS	MIMP	MIMP	MINSA	MINSA	MINSA	MINSA	MTC PVO	MINEM OGER
1	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SORCHE	03011	ALTO	FRIAJE													4	5	8	18			
2	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	03031	ALTO	FRIAJE													607	261	1004	1513			
3	AMAZONAS	BAGUA	AYAWANGO	03032	ALTO	FRIAJE											1		214	178	184	154			
4	AMAZONAS	BAGUA	LA PEGUA	03034	ALTO	FRIAJE													36	36	36	36			
5	AMAZONAS	BAGUA	LA PEGUA	03036	ALTO	FRIAJE													108	114	108	108			
6	AMAZONAS	BONGARA	CHURUJA	03010	ALTO	FRIAJE													7	7	7	7			
7	AMAZONAS	BONGARA	CUSIPATA	03015	ALTO	FRIAJE													4	4	4	4			
8	AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	03017	ALTO	FRIAJE													18	18	18	18			
9	AMAZONAS	BONGARA	SAN LABLOS	03018	ALTO	FRIAJE													7	7	7	7			
10	AMAZONAS	BONGARA	YITTA-BAMBABA	03019	ALTO	FRIAJE													18	18	18	18			
11	AMAZONAS	BONGARA	VALLESA	03011	ALTO	FRIAJE													6	6	6	6			
12	AMAZONAS	BONGARA	YAMBASBAMBABA	03013	ALTO	FRIAJE													6	6	6	6			
13	AMAZONAS	BONGARA	YITTA-BAMBABA	03014	ALTO	FRIAJE													121	121	121	121			
14	AMAZONAS	CONDORCANQUI	YITTA	03016	ALTO	FRIAJE													101	101	101	101			
15	AMAZONAS	CONDORCANQUI	YITTA	03017	MUY ALTO	FRIAJE													101	101	101	101			
16	AMAZONAS	LUYA	CAMPUREDONDO	03012	ALTO	FRIAJE													7	7	7	7			
17	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	03013	ALTO	FRIAJE													28	28	28	28			
18	AMAZONAS	LUYA	QUINMA	03011	ALTO	FRIAJE													18	18	18	18			
19	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	03014	ALTO	FRIAJE													14	14	14	14			
20	AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	03018	ALTO	FRIAJE													6	6	6	6			
21	AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	03019	ALTO	FRIAJE													24	24	24	24			
22	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	03012	ALTO	FRIAJE													22	22	22	22			
23	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HIAMBO	03014	ALTO	FRIAJE													5	5	5	5			
24	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HELICO	03018	ALTO	FRIAJE													1	1	1	1			
25	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	03016	ALTO	FRIAJE													16	16	16	16			
26	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	YITTA AL EGRE	03017	ALTO	FRIAJE													1	1	1	1			
27	AMAZONAS	YITTA-BAMBABA	YITTA-BAMBABA	03019	ALTO	FRIAJE													48	48	48	48			
28	AMAZONAS	YITTA-BAMBABA	YITTA-BAMBABA	03019	ALTO	FRIAJE													95	95	95	95			
29	AYACUCHO	HUANTA	YITTA	03010	ALTO	FRIAJE/HELADA													23	23	23	23			
30	AYACUCHO	HUANTA	YITTA	03011	ALTO	FRIAJE														21	21	21	21		
31	AYACUCHO	HUANTA	YITTA	03012	ALTO	FRIAJE														21	21	21	21		
32	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	03011	ALTO	FRIAJE													18	18	18	18			
33	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	03012	ALTO	FRIAJE													4	4	4	4			
34	AYACUCHO	LA MAR	SAN CARLOS	03013	ALTO	FRIAJE/HELADA													6	6	6	6			
35	AYACUCHO	LA MAR	ANCHIHUAY	03014	ALTO	FRIAJE/HELADA													22	22	22	22			
36	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03015	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
37	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03016	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
38	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03017	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
39	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03018	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
40	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03019	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
41	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03020	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
42	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03021	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
43	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03022	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
44	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03023	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
45	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03024	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
46	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03025	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
47	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03026	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
48	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03027	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
49	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03028	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
50	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03029	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
51	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03030	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
52	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03031	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
53	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03032	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
54	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03033	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
55	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03034	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
56	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03035	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
57	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03036	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
58	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03037	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
59	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03038	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
60	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03039	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
61	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03040	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
62	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03041	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
63	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03042	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
64	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03043	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
65	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03044	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
66	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03045	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
67	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03046	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
68	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03047	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
69	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03048	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
70	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03049	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
71	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03050	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
72	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03051	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
73	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03052	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
74	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03053	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
75	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03054	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
76	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03055	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
77	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03056	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
78	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03057	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		
79	AYACUCHO	LA MAR	YITTA	03058	MUY ALTO	FRIAJE														10	10	10	10		



210	LUCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	709181	ALTO	FRIASE												775	511	183	Bob		
211	LUCAYALI	PADRE ABAD	CURMANA	709181	ALTO	FRIASE												361	316	262	118		
212	LUCAYALI	PADRE ABAD	NEGRITA	709184	ALTO	FRIASE												396	328	276	160		
213	LUCAYALI	PADRE ABAD	BOQUERON	709187	ALTO	FRIASE												81	218	118	114		
214	LUCAYALI	PURTO	PURTO	216687	ALTO	FRIASE												16	206	106	118	82	

\*Dentro del PMAF 2012-2014, que se incorporan para garantizar la continuidad de las intervenciones.

